

UNEFA

Universidad Nacional Experimental
Politécnica de la Fuerza Armada Nacional
Secretaría General

Gaceta Universitaria

N° 004, Octubre – Diciembre 2015
Caracas, Venezuela



SUMARIO

Consejo Universitario Ordinario Ampliado N° 004-2015 de fecha 01 Y 2 de octubre de 2015.....1

Aprobación del plan estratégico 2015-2019 de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (Unefa).....3

Aprobar la postulación, de vocero por parte de los integrantes del Consejo Estudiantil del Poder Popular Unefista 3

Consejo Universitario Ordinario N° 005-2015 de fecha 19 de noviembre de 20153

Aprobación del contenido de la Reforma del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (Unefa).4

Aprobación de equivalencias de estudios..... 8

Aprobación de reconocimientos de créditos..... 8

Aprobación de otorgamiento de título postmortem.....16

Aprobación de cambio de Régimen laboral16

Aprobación del tema de trabajo de ascenso y la designación de los miembros del jurado para el trabajo de ascenso del Personal Docente de la Unefa17

Aprobación de cambio de dedicación del personal Docente y de Investigación de la Unefa19

Aprobación de reconocimiento para honrar la memoria del Prof. CN. Luis Salazar.20

Aprobación de ascensos del personal docente y de investigación de la Unefa.20

Aprobación de jubilación del personal administrativo, docente y de investigación de la Unefa63

Aprobación de corrección de cargos para efectos de jubilación67

Aprobación de creación de polos de Investigación de la Unefa68

Aprobación de diplomado en Gerencia de Servicios de Salud..... 68

Aprobación de ejecución de un Diagnostico Nutricional a Nivel Nacional..... 68

Aprobación de delegar en las diferentes autoridades de la Unefa, la representación del M/G Rector en las ceremonias de grado y conferimiento de títulos68

Ordenes Administrativas..... 72

Ordenes Administrativa de grado.....72

Ordenes Administrativa de inspecciones de núcleos.....178

Ordenes administrativa de aprobación de disfrute de año sabático del personal docente y de investigación de la Unefa.....179

Ordenes administrativa de traslado de docentes180

Ordenes administrativa de aprobación de permiso no remunerado.....182

Orden Administrativa de cambio de adscripción de centros de investigación de postgrado al núcleo Caracas de la Unefa.....	183
Orden Administrativa de ajuste del calendario académico 2015	184
Orden Administrativa de aprobación de documento “Orientación para la Elaboración de los Diseños Curriculares de las Carreras de Pregrado”	184
Orden Administrativa de aprobación de modificación provisional de estructura organizativa	185
Orden Administrativa de intervención del núcleo Táchira.....	185
Orden Administrativa de aplicación para el otorgamiento de la clasificación docente al personal militar profesional en situación de actividad o reserva activa que se desempeñe como instructor, invitado o contratado en los institutos educativos de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.	186



GACETA UNIVERSITARIA

Año 2015 Trimestre IV

Caracas, 31 de diciembre de 2015

Número 4

CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO N° 004-2015
01 Y 02 OCTUBRE DE 2015

M/G. LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
Rector

CN. CARLOS SÁNCHEZ CAPARRÓS
Vicerrector Académico

CNEL. EDGAR GILBERTO SUÁREZ MONTENEGRO
Vicerrector Administrativo

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LÓPEZ
Secretaría General

DR. JULIO EMERIO CÁRDENAS SANDIA
Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación

DRA. MARÍA JOSEFINA PARRA SOLER
Vicerrectora de Asuntos Sociales y Participación Ciudadana

G/B. JOSÉ ENRIQUE QUINTERO MAITA
Vicerrector de Defensa Integral

G/D. FRANKLIN ERASMO MÁRQUEZ JAIMES
Vicerrector Región Central

G/D. LUIS RAMÓN BERNAÉZ TORREALBA
Vicerrector Región Los Llanos

LCDO. JOSÉ NELSON MAVÍO MARTÍNEZ
Decano del Núcleo Amazonas

DRA. MARTHA VIRGINIA DÍAZ ALARCÓN
Decana del Núcleo Anzoátegui

LCDO. HELEN ZENAIDA DÍAZ PÉREZ
Decana del Núcleo Apure

G/D. JOSÉ GERARDO NOGUERA
Decano del Núcleo Aragua

CNEL. LADISLAO RAMÓN MORA SALAZAR
Decano del Núcleo Barinas

TCNEL. ANTONIO JOSÉ VALDEZ
Decano (E) del Núcleo Bolívar

CNEL. DOREEN DEL VALLE RAMOS RODRÍGUEZ
Decana del Núcleo Carabobo

TCNEL. ANTONIO ALCANTARINI MICACCHONI
Decano del Núcleo Caracas

TCNEL. JOSÉ GREGORIO GARCÍA
Decano del Núcleo Cojedes

CNEL. LUIS RAMÓN GARCÍA CASTAÑEDA
Decano del Núcleo Delta Amacuro

ING. ANGELA MARGARITA CASTILLO SAVINO
Decana del Núcleo Falcón

CNEL. LEONARDO ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA
Decano del Núcleo Guárico

MAY. LUIS ARMANDO QUINTERO LEVA
Decano del Núcleo Guatire

G/D JESÚS ANTONIO BERMÚDEZ HERNÁNDEZ
Decano del Núcleo Lara

CN. ARIANNE ARACELIS ADRIAN ARRAIZ
Decano del Núcleo Mérida

CNEL. DARÍO ANTONIO BRAVO MÁRQUEZ
Decano del Núcleo Miranda

LCDO. RUBÉN DARÍO PADILLA DUQUE
Decano del Núcleo Monagas

CNEL. RAFAEL ARMANDO ALCALÁ MATA
Decano del Núcleo Nueva Esparta

ING. ANGI PAOLA MORA USECHE
Decana (E) del Núcleo Portuguesa

CN. LUIS RAFAEL GARCÍA CORONA
Decano del Núcleo Puerto Cabello

DRA. MARÍA DE LOS ANGELES JIMÉNEZ LUNAR
Decana (E) del Núcleo Sucre

CNEL. RAFAEL MARÍA CONTRERAS ACEVEDO
Decano del Núcleo Táchira

TCNEL. ROBERT JOHNSON COIZA MARTÍNEZ
Decano del Núcleo Trujillo

C/N CLIDES HILARIO ALIENDRES SILVA
Decano del Núcleo Vargas

G/B. NOEL JESÚS DONQUIS JIMÉNEZ
Decano del Núcleo Yaracuy

G/B. RUFINO ARMANDO LEÓN DE LA TORRE
Decano del Núcleo Zulia

APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2015-2019 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL (UNEFA).

1. Acuerdo 0207 de fecha 15 de octubre de 2015

El Consejo Universitario N° 004-2015 celebrado los días 01 y 02 de octubre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente,

CONSIDERANDO

Que la Constitución de República Bolivariana de Venezuela consagra que la educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar los fines esenciales del Estado y son las instituciones de la red gubernamental, el brazo ejecutor de la política económica y social para la transformación de la sociedad.

CONSIDERANDO

Que la Ley Plan de la Patria, estamento político del Estado, establece a través de los objetivos históricos, nacionales, estratégicos y generales, el rol participativo y protagónico de la educación universitaria, impulsando la soberanía e independencia científica técnica de la Nación.

CONSIDERANDO

Que la UNEFA, es una institución cívico militar de carácter estratégico que forma profesionales en diversas áreas del conocimiento con un alto sentido patriótico y ético para fortalecer la soberanía e independencia y la seguridad y defensa integral de la Nación.

ACUERDA:

Aprobar el Plan Estratégico 2015-2019 de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), en aras de establecer los lineamientos que orientarán su gestión hacia el desarrollo de un Modelo Educativo Socialista basado en saberes integrados, que promueva una gestión innovadora, eficiente, eficaz, transparente, participativa, humanista y con responsabilidad social. De igual forma, se considera este, un documento flexible y perfectible y una guía en los procesos del quehacer universitario:

PLAN ESTRATÉGICO UNEFA 2015-2019 (PLESU 15-19)

1. EJE DIRECCIÓN

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la rectoría y conducción de los procesos de dirección en los ámbitos administrativo, académico y militar desde una perspectiva humanista.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1 Consolidar el sistema de gestión de la I INFFA
- 1.2 Mantener actualizado el sistema normativo en la institución.
- 1.3 Fomentar la imagen de la UNEFA en el contexto nacional e internacional
- 1.4 Optimizar las condiciones de infraestructura y dotación de todos los núcleos y extensiones de la UNEFA.

- 1.5 Garantizar el uso y acceso a las TIC'S en procura de la calidad educativa.

2. EJE ACADÉMICO

OBJETIVO GENERAL

Afianzar la excelencia educativa para el impulso de la educación universitaria socialista.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.1 Consolidar la estructura académica de la UNEFA.
- 2.2 Fortalecer la plantilla docente de la I INFFA
- 2.3 Optimizar el currículo tomando en consideración las necesidades y demandas de la Nación
- 2.4 Vincular permanentemente la extensión universitaria a las necesidades de la Nación
- 2.5 Consolidar los colectivos de investigación educativa para contribuir con la educación en Venezuela
- 2.6 Optimizar los procesos desarrollados por la Secretaría General de la I INFFA
- 2.7 Territorializar la oferta académica de acuerdo a las necesidades y potencialidades del país en los ámbitos local, regional y nacional.
- 2.8 Desarrollar la educación a distancia.

3. EJE IDEOLÓGICO-POLÍTICO

OBJETIVO GENERAL

Fomentar el pensamiento bolivariano y chavista como base para la transformación social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.1. Vincular la universidad con la comunidad para contribuir al fortalecimiento de la unión cívico – militar.
- 3.2. Formar al profesional con principios y valores bolivarianos y chavistas para su participación en la defensa integral de la Nación y el fortalecimiento de la unión cívico–militar
- 3.3. Fomentar el deporte y la cultura como una vía para la consolidación de la cultura de paz, en la construcción de la patria socialista.

4. EJE DEFENSA INTEGRAL

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales con compromiso patriótico para la defensa integral de la Nación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.1. Satisfacer las necesidades educativas en la formación y capacitación del talento humano de la FANR
- 4.2. Proyectar la formación y capacitación del pueblo en la conciencia para la defensa integral de la Nación
- 4.3. Fortalecer la participación estudiantil en la Milicia Estudiantil y los Cuerpos Combatientes para contribuir con la seguridad y defensa integral de la Nación.

5. EJE BIENESTAR SOCIAL**OBJETIVO GENERAL**

Garantizar a la comunidad unefista los bienes y servicios necesarios para el Buen Vivir.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 5.1. Optimizar las condiciones de atención integral de la comunidad unefista en pro del Buen Vivir.
- 5.2. Incorporar a los grupos sociales menos favorecidos con la finalidad de garantizar el respeto de sus derechos e identidades.

6. EJE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN**OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar investigaciones desde una perspectiva humanista que contribuyan al avance científico, la innovación y a la independencia en los ámbitos de la Nación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 6.1. Promover investigaciones en ciencias básicas que contribuyan a fomentar el conocimiento en el pregrado, posgrado y en la red de investigadores.
- 6.2. Desarrollar investigaciones en ciencias aplicadas para la innovación de nuevas tecnologías.
- 6.3. Generar bienes y prestación de servicios para fortalecer los sistemas de producción y consumo desde lo sustentable
- 6.4. Difundir los resultados de las investigaciones científicas, innovadoras y tecnológicas para el intercambio de conocimiento con la participación de diferentes entes y organismos nacionales e internacionales.

Cumplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

I. APROBACIÓN DE POSTULACIÓN, DE VOCERO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DEL PODER POPULAR UNEFISTA (CEPPU).

1. Acuerdo 0208 de fecha 05 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario N° 004-2015 celebrado los días 01 y 02 de octubre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con los artículos 7 y 8 del Reglamento General de la UNEFA

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la postulación, por parte de los integrantes del Consejo Estudiantil del Poder Popular Unefista (**CEPPU**), de una terna de estudiantes, para ser considerados por las Autoridades de la Unefa, a los fines de escoger al vocero de los estudiantes en el Consejo Universitario.

SEGUNDO: El estudiante que sea escogido como vocero por las Autoridades de la UNEFA, asistirá a los Consejos Universitarios en calidad de invitado, con derecho a voz pero no a voto.

Cumplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado, (FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

**CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO N° 005-2015
01 Y 02 OCTUBRE DE 2015**

M/G. LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
Rector

CN. CARLOS SÁNCHEZ CAPARRÓS
Vicerrector Académico

CNEL. EDGAR GILBERTO SUÁREZ MONTENEGRO
Vicerrector Administrativo

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LÓPEZ
Secretaria General

DR. JULIO EMERIO CÁRDENAS SANDIA
Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación

DRA. MARÍA JOSEFINA PARRA SOLER
Vicerrectora de Asuntos Sociales y Participación Ciudadana

G/B. JOSÉ ENRIQUE QUINTERO MAITA
Vicerrector de Defensa Integral

G/D. FRANKLIN ERASMO MÁRQUEZ JAIMES
Vicerrector Región Central

G/D. JESÚS ANTONIO BERMÚDEZ
Vicerrector Región Occidental

G/D. LUIS RAMÓN BERNAÉZ TORREALBA
Vicerrector Región Los Llanos

DRA. MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ LUNAR
Vicerrector Región Oriental

TCNEL. IRVIN JOSE NUÑEZ VELAZQUEZ
Decano del Núcleo Amazonas

DRA. MARTHA VIRGINIA DÍAZ ALARCÓN
Decana del Núcleo Anzoátegui

LCDO. HELEN ZENAI DA DÍAZ PÉREZ
Decana del Núcleo Apure

Decano del Núcleo Vargas

CNEL. MIGUEL ANGEL CASTILLO FLORES
Decano del Núcleo Aragua

G/B. NOEL JESÚS DONQUIS JIMÉNEZ
Decano del Núcleo Yaracuy

CNEL. CARLOS MANUEL LOSADA VELIZ
Decano del Núcleo Barinas

G/B. RUFINO ARMANDO LEÓN DE LA TORRE
Decano del Núcleo Zulia

TCNEL. ANTONIO JOSÉ VALDEZ
Decano (E) del Núcleo Bolívar

I. APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA REFORMA DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL (UNEFA).

CNEL. DOREEN DEL VALLE RAMOS RODRÍGUEZ
Decana del Núcleo Carabobo

1. Acuerdo Nº 0219 de fecha 27 de noviembre de 2015

TCNEL. ANTONIO ALCANTARINI MICACCHONI
Decano del Núcleo Caracas

El Consejo Universitario, en sesión ordinaria No.005-2015, celebrado el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de sus facultades y de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 24 y 26.21 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 8.g del Reglamento General de la UNEFA:

TCNEL. JOSÉ GREGORIO GARCÍA
Decano del Núcleo Cojedes

CONSIDERANDO

CNEL. LUIS RAMÓN GARCÍA CASTAÑEDA
Decano del Núcleo Delta Amacuro

Que, en el año 1999, el Ejecutivo Nacional crea mediante Decreto Nro.115, de fecha 26 de abril de 1999, publicado en la Gaceta Oficial Nro.36.687, de la misma fecha, la **UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS NACIONALES (UNEFA)**, para ensayar un nuevo modelo educativo orientado a la Defensa Integral de la Nación, dictando las carreras que le sean de interés al Estado Venezolano, atendiendo a las necesidades y proyectos establecidos por la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, conforme lo dispone el Decreto de su creación;

ING. ANGELA MARGARITA CASTILLO SAVINO
Decana del Núcleo Falcón

CONSIDERANDO

CNEL. LEONARDO ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA
Decano del Núcleo Guárico

Que, para el cumplimiento de estos fines, el Presidente de la República, en Consejo de Ministros, dicta en fecha 22 de diciembre de 1999, el Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de las Fuerzas Armadas Nacionales (UNEFA); publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela (Extraordinario), No.5.415 de la misma fecha;

MAY. LUIS ARMANDO QUINTERO LEVA
Decano del Núcleo Guatire

CONSIDERANDO

CNEL. ESBEIDA TAMARA D'AURIA ALTUVE
Decana del Núcleo Lara

Que, este instrumento de rango sub-legal, desarrolla la naturaleza "experimental" de la Universidad, en el marco de lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Universidades (Gaceta Oficial No.1.429 Extraordinario, del 8 de septiembre de 1970), que establece: (OMITIDO)...*la organización y funcionamiento de las universidades experimentales se establecerá por reglamento ejecutivo y serán objeto de evaluación periódica a los fines de aprovechar los resultados beneficiosos para la renovación del sistema y determinar la continuación, modificación o supresión de su status*...;

CN. ARIANNE ARACELIS ADRIAN ARRAIZ
Decano del Núcleo Mérida

CONSIDERANDO

CNEL. MAURICIO OSCAR RODRÍGUEZ LEMERT
Decano del Núcleo Miranda

Que, el Reglamento vigente que data del año 1999; requiere ser modificado atendiendo a la evaluación periódica que ordena la ley; a objeto de adaptar la organización de la universidad a las exigencias en materia educativa universitaria de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana que ha venido siendo establecida, tanto en su ordenamiento jurídico (*Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, 2014*), como en los diferentes planes, programas y proyectos educativos emanados del Ministerio del Poder Popular para la Defensa; teniendo como eje fundamental la **"unión cívico militar"** en el marco de la Defensa Integral de la Nación y dentro del modelo educativo militar que prevé la Ley Orgánica de Educación, 2009;

LCDO. RUBÉN DARIO PADILLA DUQUE
Decano del Núcleo Monagas

CNEL. RAFAEL ARMANDO ALCALÁ MATA
Decano del Núcleo Nueva Esparta

MSC. RONALD ALEJANDRO SANCHEZ VIZCAYA
Decano del Núcleo Portuguesa

CN. LUIS RAFAEL GARCÍA CORONA
Decano del Núcleo Puerto Cabello

CNEL. HERNAN JOSÉ MARQUEZ
Decana del Núcleo Sucre

G/B ENRIQUE JOSE DIAZ NIEVES
Decano del Núcleo Táchira

DRA. JUDITH MARILETH OJEDA PEÑA
Decana del Núcleo Trujillo

C/N CLIDES HILARIO ALIENDRES SILVA

CONSIDERANDO

Que, como parte del Plan Anual de Trabajo aprobado por el Rector, se dio inicio a una serie de reuniones de trabajo entre los Vicerrectores, Secretaría General y Coordinadores, conjuntamente con la Consultoría Jurídica; a objeto de proyectar las modificaciones al articulado del Reglamento, atendiendo a la organización regional aprobada por el Ministerio del Poder Popular para la Defensa y a las exigencias en materia educativa en el marco del estado docente **“Formar ciudadanas y ciudadanos forjando competencias y valores mediante la docencia, la investigación y la extensión para la transformación social, la defensa integral, el desarrollo sostenible y sustentable del país”;**

CONSIDERANDO

Que, en fecha 03 de noviembre 2015, la Consultoría Jurídica, remitió a las autoridades de los Núcleos de la Universidad, el **CONTENIDO DE LA REFORMA DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNEFA**, con sus respectivas modificaciones, con el fin de ser sometida a la consulta pública; ordenada en el **Decreto No. 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública**, (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No.6.147 Extraordinario, de fecha 17 de noviembre de 2014); aplicable en estos casos dada la Potestad Reglamentaria del Ejecutivo Nacional, competente para la modificación;

CONSIDERANDO

Que, en el **Consejo Universitario Ordinario No.005-2015**, mediante **Punto de Cuenta No.CJ-G&R-No.08A-NOV-2015**, de fecha 19 de noviembre 2015, se presentó el **CONTENIDO DE LA REFORMA DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS NACIONALES (UNEFA)**;

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar **EL CONTENIDO DE LA REFORMA AL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS NACIONALES (UNEFA)**, que será presentada al Ministro del Poder del Poder Popular para la Defensa, a objeto de su consideración, evaluación y posterior remisión al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, para su promulgación de conformidad con lo previsto en el **Decreto No.1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública**.

II. PRESENTACIÓN DEL ACTA N° 2 DE LA ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (ASOBIES), CONTENTIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN, EFECTUADA POR EL DIRECTORIO EN FECHA OCTUBRE DE 2015; EN ACATAMIENTO DE LAS “NORMAS SOBRE LAS FUNDACIONES, ASOCIACIONES O SOCIEDADES CIVILES O MERCANTILES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES”.

1. Acuerdo N° 0221 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), actuando como su máxima autoridad de conformidad con lo previsto en los artículos 24 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial N° 1429 Extraordinario de fecha 8 de septiembre de 1970, artículo 6 del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional, publicado en Gaceta Oficial 5415 Extraordinario de fecha 22 de diciembre de 1999; reunido en sesión ordinaria Nro 05-2015 de fecha 19 de noviembre de 2015, y conforme a lo señalado en el Punto de Cuenta REC-CJ-01-2015;

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la modificación de los Estatutos de la Asociación de Bienestar Estudiantil del IUPFAN (ASOBIES), fundada el 17 de noviembre de 1978; según resuelto del Ministerio de la Defensa Nro. 4018, de esa misma fecha e inscrito sus Estatutos, en el Registro Subalterno del Tercer Circuito del Registro del Distrito Sucre del Estado Miranda, hoy Registro Principal del Municipio Chacao del Estado Miranda, el 21 de diciembre de 1978, bajo el número 62, folio 160 al 163, tomo 14, Protocolo Primero. Modificación realizada por su Directorio, conforme a sus facultades y atribuciones previstas en sus Estatutos Sociales y contenida en el Acta N° 2, de fecha 19 de octubre de 2015; debidamente protocolizada por ante el Registro Público del Municipio Chacao del Estado Miranda, en fecha 1° de diciembre de 2015, bajo el N° 13, folio 130 del Tomo 50 del Protocolo de Transcripción del año 2015; los cuales quedaron redactados de la siguiente forma:

ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (ASOBIES):

TÍTULO I.

NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO Y DURACIÓN DE LA ASOCIACIÓN.

Cláusula 1ª. La Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, regenta una Asociación Civil sin fines de lucro, a fin de realizar las actividades que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines y objetivos orientados al bienestar estudiantil.

Cláusula 2ª. La Asociación Civil se denomina Asociación de Bienestar Estudiantil de la UNEFA y podrá usar la abreviatura ASOBIES como identificación de la misma.

Cláusula 3ª. El domicilio de la Asociación es la ciudad de Caracas, pudiendo establecer dependencias en todos los lugares de la República donde funcionen núcleos académicos.

Cláusula 4ª. Los objetivos fundamentales de la Asociación son:

- A.** Hacer frente a los requerimientos de recursos financieros que se relacionan con el bienestar estudiantil de la Universidad y que materialmente no puedan suplirse con las provisiones presupuestarias.
- B.** Atender las necesidades de alojamiento, alimentación y servicios en general de los y las estudiantes de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Para cumplir sus objetivos la Asociación podrá:

1. Planificar, promover, organizar, coordinar y ejecutar toda clase de programas y proyectos destinados a satisfacer las necesidades prioritarias del Bienestar Social de la Comunidad de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
2. Realizar todos los actos necesarios o conducentes al cumplimiento de sus fines y en consecuencia, enajenar y gravar bienes muebles e inmuebles y celebrar toda clase de contratos. Esta enumeración tiene carácter enunciativo y por ende la Asociación podrá realizar cualquier actividad conexas con sus objetivos fundamentales.
3. Formular y desarrollar planes de inversiones de rendimiento fijo, como las que se derivan de la renta de residencias estudiantiles, servicios de laboratorios y construcción de modelos.
4. Instrumentar el funcionamiento y mantenimiento de una librería especializada, en las carreras que dicta la UNEFA.

5. Mantener un servicio de cantina-comedor eficiente.
6. Propiciar, organizar y apoyar actividades de recreación, cultura, deportes, entre otros.
7. Prestar asistencia técnica a empresas y corporaciones públicas y privadas.
8. Contribuir en la planificación y desarrollo de proyectos de investigación tecnológica para fines industriales, que incluyan el empleo de laboratorios y modelos.
9. Instrumentar el funcionamiento y mantenimiento de un eficiente servicio de publicaciones técnicas.
10. Garantizar el funcionamiento de Proveedurías en todo el territorio Nacional.
11. Proporcionar servicios de apoyo académico relacionados con las actividades de la Universidad.

Cláusula 5ª. La Asociación tendrá una duración ilimitada, y solo podrá ser decretada su liquidación cuando por cualquier circunstancia resulte imposible de conformidad con la ley, llevar a cabo los objetivos para los cuales fue creada.

TÍTULO II. DE LOS MIEMBROS.

Cláusula 6ª. Los Miembros de la Asociación son de carácter ordinario y extraordinario. Son miembros ordinarios todos los integrantes de la Comunidad de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Son miembros extraordinarios las personas naturales o jurídicas que hagan a la Asociación una donación ocasional, aporten contribuciones o presten en cualquier forma su colaboración y a quienes el Directorio califique con tal carácter.

TÍTULO III DEL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN.

Cláusula 7ª. El Patrimonio de la Asociación es independiente del patrimonio de la Universidad y proviene de:

1. Un aporte único de la Universidad para garantizar el inicio de sus operaciones.
2. Los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Asociación.
3. Los aportes ordinarios que le asigne la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
4. Los bienes, derechos y acciones de cualquier naturaleza que le sean transferidos, adscritos o asignados por la Universidad.
5. Los ingresos que obtenga por contratos de arrendamientos de los espacios y demás instalaciones propiedad de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, que le sean otorgados para su administración.
6. Los ingresos provenientes de la administración de proveedurías en todo el territorio Nacional.
7. Las donaciones, patentes, legados, aportes, subvenciones y demás liberalidades que reciban de personas naturales o jurídicas, sean éstas de carácter público o privado, nacionales o extranjeras, previa autorización de la Universidad.
8. Los dividendos obtenidos de la inversión de disponibilidades monetarias.
9. Venta de libros, revistas y otras publicaciones especializadas, así como materiales audiovisuales, de instrucción y artículos diversos de uso y/o producción institucional, incluidos los productos de las actividades vinculadas a los programas de reciclaje.

10. Los recursos económicos obtenidos del cobro de aranceles por servicios de apoyo prestados a la comunidad académica.
11. Otros aportes, ingresos o bienes que se obtengan de las actividades productivas desarrolladas por la Asociación.

Cláusula 8ª. El patrimonio de la Asociación estará afectado de manera invariable y permanente al logro de su objeto. El Directorio será responsable de la conservación e inversión del patrimonio de la Asociación.

Cláusula 9ª. Los ingresos provenientes de las actividades de la Asociación serán rendidos de conformidad con la normativa legal vigente aplicable a la materia, al cierre de cada ejercicio fiscal. Esta rendición la realizará el Director o Directora General de la Asociación ante la Universidad.

TÍTULO IV. DEL CONTROL ESTATUTARIO.

Cláusula 10ª. La Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana ejerce la tutela de la Asociación y en consecuencia, tiene las siguientes atribuciones:

1. Formular las políticas a las cuales deberán adaptarse los proyectos de la Asociación.
2. Dictar los lineamientos para la organización y funcionamiento de la Asociación.
3. Aprobar el Reglamento Interno y Manuales de Organización y Procedimientos de la Asociación.
4. Hacer seguimiento y velar por el cumplimiento de los objetivos de la Asociación.
5. Aceptar o rechazar las donaciones y aportes que se hagan a la Asociación, así como autorizar la enajenación o gravamen de los bienes de la Asociación, de acuerdo a la normativa legal vigente.
6. Establecer políticas de control de la ejecución del presupuesto para que se cumpla con los objetivos, programas y metas establecidos.
7. Aprobar los informes de gestión, el informe financiero y el informe de Planificación de próximo año a través del plan operativo anual de presupuesto, presentados por el Directorio.
8. Las demás establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

TÍTULO V DE LA DIRECCIÓN DE LA ASOCIACIÓN.

Cláusula 11ª. La Dirección, Administración y Control de la Asociación estará a cargo de un Directorio integrado por: un (01) Presidente o Presidenta, ejercido por el Rector o Rectora de la UNEFA; un (01) Director o Directora General; un (01) Tesorero o Tesorera; un (01) Coordinador o Coordinadora de Atención Social; un (01) Comisario o Comisaria, sin derecho a voto; y un (01) Secretario de Actas, sin derecho voto. Todos de libre nombramiento y remoción por el Rector o Rectora de la Universidad.

Cláusula 12ª. En las reuniones del Directorio para establecer el quórum, es necesario la asistencia de por lo menos tres (03) de sus miembros y sus decisiones se adoptarán por mayoría de votos. En caso de empate el voto del Presidente decidirá la votación.

Cláusula 13ª. El Directorio tendrá las atribuciones siguientes:

1. Elaborar y aprobar los Manuales de Organización y Procedimientos de la Asociación.
2. Establecer los planes generales de las actividades que debe desarrollar la Asociación.
3. Vigilar y controlar el funcionamiento de la Asociación.
4. Resolver cualquier otro asunto que le sea sometido a su consideración por el Presidente.

5. Establecer las normas y procedimientos y elaborar los reglamentos que juzgue necesarios para la buena marcha de la Asociación.
6. Designar el personal administrativo y técnico que se requiera para el funcionamiento normal de la Asociación fijándole su remuneración.
7. Fijar los aranceles correspondientes para el uso de los servicios que preste la Asociación.
8. Publicar anualmente las actividades realizadas y un recuento estadístico de los servicios prestados a la comunidad de la UNEFA.
9. Realizar todos aquellos actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Asociación.
10. El Directorio se reunirá ordinariamente una vez por mes, y cuantas veces sea necesario para resolver asuntos que requieran inmediata solución.

Cláusula 14ª. El Presidente o Presidenta del Directorio es el representante legal de la Asociación con facultades para firmar por ella y obligarla en todos aquellos actos y contratos previamente aprobados por el Directorio y tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

1. Convocar y presidir las sesiones del Directorio.
2. Ejecutar las decisiones y acuerdos que emanen del Directorio.
3. Velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acta Constitutiva, Estatutos y Reglamentos que se dicten al efecto.
4. Suscribir la correspondencia de la Asociación.
5. Realizar la apertura de cuentas bancarias o cualquier otro instrumento financiero y movilizarlas conjuntamente con el Tesorero o Tesorera de ASOBIES, con quien firmará los valores que se emitan.
6. Ordenar los pagos de la Asociación.
7. Suscribir toda clase de contratos de adquisición de bienes, prestación de servicios o construcción de obras; conforme a los procedimientos previstos en el instrumento que rige la materia de contrataciones públicas.
8. Constituir apoderados, previa autorización del Directorio, con las facultades que se le señalen.
9. Nombrar y remover sus integrantes.
10. Las demás que señalen los Reglamentos que se dicten.

Cláusula 15ª. El Director o Directora General tendrán los siguientes deberes y atribuciones:

1. Coordinar las sesiones del Directorio.
2. Ejecutar las Decisiones y acuerdos que emanen del Directorio.
3. Velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acta Constitutiva, Estatutos y manuales que se dicten al efecto.
4. Suscribir la Correspondencia de la Asociación.
5. Coordinar con los órganos y entes del Estado los requerimientos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Asociación.
6. Dirigir, organizar, planificar y ejecutar los proyectos aprobados por el Directorio, destinados al cumplimiento del objeto de la Asociación.
7. Las demás que señalen los Reglamentos que se dicten.

Cláusula 16ª. El Coordinador o Coordinadora de Atención Social tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

1. Atender y tramitar ante el Director o Directora General las solicitudes relacionadas con el objeto social de la Asociación.
2. Llevar un registro de los beneficios sociales otorgados.
3. Efectuar los estudios socio – económicos requeridos en atención de la Comunidad Universitaria.

4. Planificar y proponer en atención a los objetivos de la Asociación, las acciones tendentes a mejorar los servicios orientados al Bienestar Social de la Comunidad Universitaria.
5. Cualquier otra que le acuerde el Directorio, el Presidente en concordancia con sus funciones y las demás que se señalen en los Reglamentos que se dicten.

Cláusula 17ª. El Comisario tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

1. Inspeccionar y vigilar todas las operaciones de la asociación. Debiendo examinar los registros contables, libros, balances financieros, y en general, todas las operaciones económicas y financieras de la Asociación.
2. Desarrollar los programas de actividades y cumplir con los objetivos de la Asociación.
3. Cumplir y hacer cumplir las órdenes, disposiciones, acuerdos y obligaciones del Directorio.
4. Cualquier otra que acuerde el Directorio, el Presidente en concordancia con sus funciones y las demás que se señalen en los Reglamentos que se dicten.

Cláusula 18ª. El Tesorero o Tesorera tendrá los siguientes deberes:

1. Planificar y supervisar la ejecución del presupuesto.
2. Resguardar en la banca pública y otros bancos los fondos y valores de la Asociación e invertirlos conforme a las instrucciones que emanen del Presidente o Presidenta de la Asociación.
3. Elaborar y dar cuenta de los estados financieros de la Asociación, presentando los balances correspondientes.
4. Elaborar la Memoria y Cuenta del ejercicio económico integrado por el Balance General: Estado ingresos y egresos, con sus anexos correspondientes, los informes de gestión, el informe financiero y el informe de planificación del próximo año a través del plan operativo anual de presupuesto.
5. Verificar los pagos autorizados por el Director o Directora General de la Asociación.
6. Cumplir y hacer cumplir las órdenes disposiciones, acuerdos y resoluciones del Directorio.
7. Colaborar con el Presidente o la Presidenta, el Comisario o la Comisaria, en la realización de todos los actos que sean necesarios para alcanzar los fines y objetivos de la Asociación.
8. Cualquiera otra que le acuerde el Directorio, el Presidente en concordancia con sus funciones y las demás que se señalen en los Reglamentos que se dicten.

Cláusula 19ª. El Secretario o Secretaria de Actas tendrá los siguientes deberes:

1. Asistir a las reuniones del Directorio, tomar nota de lo tratado en las mismas y llevar el libro de Actas correspondiente.
2. Disponer y supervisar la organización de los archivos y su conservación.
3. Firmar conjuntamente con el Presidente o Presidenta de la Asociación, las convocatorias para las reuniones del Directorio.
4. Las demás que le señalen los presentes estatutos y sus reglamentos.

TÍTULO VI. DISPOSICIONES GENERALES.

Cláusula 20ª. Para todo lo no previsto en estos estatutos se aplicaran las normas usuales regularmente aceptadas para asociaciones similares, siempre que no exista contradicción.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de publicar el presente acuerdo en la Gaceta Universitaria de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA).

Cúmplase.-

(FDO.)

LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

III. APROBACIÓN DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS.

1. Acuerdo Nº 0222 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria Nº 005-2015, celebrado el día 19 noviembre de 2015 en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 8 del Reglamento General de la UNEFA,

ACUERDA:

UNICO: Otorgar por equivalencia las asignaturas cursadas y aprobadas en las instituciones de procedencia, a los ciudadanos que se señalan en el siguiente cuadro:

Núcleo: Falcón							
Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Informe de la Comisión Técnica de Equivalencia del VAC	Datos de Procedencia		Destino: Unefa		
			Institución	Carrera Cursada	Carrera Elegida	Asignaturas que la Comisión Técnica recomienda otorgar	
						Código	Denominación
Rayhland Jesús Heredia Torres	21546831	Memorando: Nº 1402 de fecha 28SEP15, procedentes del Vicerrectorado Académico.	Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM)	Licenciado en Educación en Matemática Mención Informática	Ingeniería Sistemas	IDM - 24113	Inglés I
						MAT - 21215	Matemática I

Cúmplase.-

MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

IV. APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS.

1. Acuerdo Nº 0223 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria Nº 005-2015, celebrado el día 19 noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 8 del Reglamento General de la UNEFA,

ACUERDA:

UNICO: Aprobar el Reconocimiento de Créditos del Curso de Perfeccionamiento Profesional (CPP), acreditable a: Especialización en Gerencia Pública (EGP), aprobado en el Núcleo Anzoátegui de la UNEFA, de acuerdo a lo especificado en el siguiente cuadro:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	PROG.	NÚCLEO QUE SOLICITO	TOTAL UC
1	LARES CARTAYA MIGLEYS DEL VALLE	15.364.371	EGP	ANZOATEGUI	30
2	SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE ANGEL	16.171.638	EGP	ANZOATEGUI	30
3	ANUEL QUIJADA JESUS DANIEL	5.196.722	EGP	ANZOATEGUI	30
4	SANTAELLA JHONY ALFREDO	8.743.158	EGP	ANZOATEGUI	30
5	REYES BARRIOS NORVICT DEL VALLE	15.035.832	EGP	ANZOATEGUI	30
6	CAMPOS AVILA ZULEIMA DEL CARMEN	8.462.018	EGP	ANZOATEGUI	30
7	HERNANDEZ MAESTRE ELIA YICEL	4.908.690	EGP	ANZOATEGUI	30
8	ZAMBRANO DE CLEMENTE GIOVANI MANUELA	6.531.976	EGP	ANZOATEGUI	30

Cúmplase.-

(FDO.)

LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

(FDO.)

L

UIS E Refrendado,
DUA
RDO

(FDO.)

QUIN DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
TER
O MA
CHA

2. Acuerdo Nº 0224 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria Nº 005-2015, celebrado el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 8 del Reglamento General de la UNEFA,

ACUERDA:

UNICO: Aprobar el Reconocimiento de Créditos de los Cursos de Perfeccionamiento Profesional (CPP), acreditables a: Maestría en

Ciencias Jurídicas (MCJ), Maestría en Tecnología Educativa (MTE), Maestría en Gerencia de Recursos Humanos (MGRH) y Maestría en Gerencia Logística (MGL), aprobados en los Núcleos: Barinas, Carabobo, Puerto Cabello y Zulia de la UNEFA de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	PROG.	NÚCLEO QUE SOLICITO	TOTAL UC
1	VIERA HARIANA JOSEFINA	17.004.564	MTE	PUERTO CABELLO	33
2	LORIZIO BOHORQUEZ MARIANGELA	16015755	MCJ	ZULIA	36
3	MONZANT VILORIA MARIELBA ISBEL	11.190.395	MGRH	BARINAS	33
4	ORTIZ MICHETTI IVAN MARVIER	16.874.084	MGL	CARABOBO	21

(FDO.)

UIS E
DUAR
DO Q
UINT
ERO
MAC
HAD
OCúmplase.
MAYOR GENERAL

RECTOR

Refrendado,

(FDO.)

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**3. Acuerdo N° 0225 de fecha 27 de noviembre de 2015**

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, celebrado el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 8 del Reglamento General de la UNEFA,

ACUERDA:

UNICO: Aprobar el Reconocimiento de Créditos de los Cursos de Perfeccionamiento Profesional (CPP), acreditables a: Doctorado en Innovaciones Educativas (DIE) y Doctorado en Ciencias Gerenciales (DCG), aprobados en los Núcleos: Aragua, Miranda, Nueva Esparta,

Táchira, Vargas y Zulia de la UNEFA de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	PROG	NÚCLEO QUE SOLICITO	TOTAL UC
1	MARCANO DE CARABALLO CARMEN JOSEFINA	6.479.727	DIE	VARGAS	45
2	ROMERO RODRIGUEZ BETSY	6.485.926	DIE	VARGAS	45
3	LOBATO AVILA BETTY HERCILIA	8.219.834	DIE	ARAGUA	45
4	CUERVO MUÑOZ WILLIAM ALEXANDER	7.273.018	DIE	ARAGUA	45
5	CUBILLAN VIVAS HUMBERTO	10.442.241	DCG	ZULIA	45
6	MOLINA LEYTON JHONN FREDDY	12.815.745	DCG	TÁCHIRA	45
7	RIVAS MORALES JESUS RAMON	4.825.208	DCG	MIRANDA (SEDE LOS TEQUES)	45

8	NARINESINGH RAMCHARAN INTA RADICA	11.041.184	DCG	MIRANDA (SEDE LOS TEQUES)	45
9	TORO GONZALEZ JOSE	3.627.697	DCG	MIRANDA (SEDE LOS TEQUES)	45
10	GONZALEZ DE SILVA BLANCA LOURDES	4.922.500	DCG	MIRANDA (SEDE LOS TEQUES)	45
11	VALDEZ ODREMAN TRINO RAFAEL	3.503.542	DCG	MIRANDA (SEDE LOS TEQUES)	45
12	RIVERO YERENA ANMARY DE LA CONCEPCIÓN	14.675.596	DCG	MIRANDA (SEDE LOS TEQUES)	45
13	INFANTE NIEVES MIRTHA ARGELIA	10.384.204	DCG	MIRANDA (SEDE LOS TEQUES)	45
14	OCARIZ DE BARROSO MERLY CLARIT	4.888.341	DCG	MIRANDA (SEDE LOS TEQUES)	45
15	GARCIA CASTILLO NOELY LISBETH	11.549.310	DCG	MIRANDA (SEDE LOS TEQUES)	45
16	ALVIAREZ ZAMBRANO NORIS HAYDEE	4.208.579	DCG	TÁCHIRA	45
17	FIGUEROA GUERRA MARISABEL	13.358.470	DCG	NUEVA ESPARTA	20

Cúmplase.-

(FDO.)

LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**4. Acuerdo N° 0226 de fecha 27 de noviembre de 2015**

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, celebrado el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 8 del Reglamento General de la UNEFA,

ACUERDA:

UNICO: Aprobar el Reconocimiento de Créditos de los Programas de Perfeccionamiento Profesional (PPP), acreditables a: Especialización en Derecho Procesal Laboral (EDPL), Especialización en Gerencia Ambiental (EGA), Especialización en Gerencia Hospitalaria (EGH), Especialización en Gerencia Pública (EGP), y Especialización en Gerencia de Recursos Humanos (EGRH), aprobados en los Núcleos: Amazonas, Aragua, Bolívar, Lara, Mérida y Vargas de la UNEFA, de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	PROG	NÚCLEO QUE SOLICITO	TOTAL UC
1	CORAO PEREZ GLORIA CELINA	13406104	EGP	VARGAS	30

2	GOMEZ RAMIREZ GLADYS ZULAY	10146180	EGP	VARGAS	30
3	MARCANO LUGO JOSE MARCELO	12165204	EGP	VARGAS	30
4	PEREZ ESCALONA MARBIS DEL VALLE	11057213	EGP	VARGAS	30
5	SUAREZ DE GOLCALVES JENNIFFER ARACELIS	12258456	EGP	VARGAS	30
6	BANDRES RIVAS ANA VIRGINIA	15963914	EDPL	ARAGUA (SEDE MARACAY)	27
7	BELISARIO MENDOZA ARELIS JACQUELINE	12143545	EDPL	ARAGUA (SEDE MARACAY)	27
8	CASTILLO TORRES YNGRID MARISOL	16644398	EDPL	ARAGUA (SEDE MARACAY)	27
9	CAMODECA ACOSTA TANIA RAMONA	11086451	EDPL	ARAGUA (SEDE MARACAY)	27
10	CHACON DUARTE MARIA LISSETTE	13201342	EDPL	ARAGUA (SEDE MARACAY)	27
11	CORTEZ AGUILAR SANDRA TERESA	9657366	EDPL	ARAGUA (SEDE MARACAY)	27
12	D'ALESIO MASTROLONARDO LUCREZIA MARIA ROSA	7255816	EDPL	ARAGUA (SEDE MARACAY)	27
13	GONZALEZ CHIRINOS MARCY SOCORRO	11592150	EDPL	ARAGUA (SEDE MARACAY)	27
14	HERNANDEZ COLMENARES JANNETTE MERCEDES	12581078	EDPL	ARAGUA (SEDE MARACAY)	27
15	OVALLES ALFONZO WILFREDO RAFAEL	11982574	EDPL	ARAGUA (SEDE MARACAY)	27
16	PATIÑO MORELBA JOSEFINA	11131476	EDPL	ARAGUA (SEDE MARACAY)	27
17	RIVERO GALINDEZ LISBETH YSABEL	6573916	EDPL	ARAGUA (SEDE MARACAY)	27
18	RIVERO ADELA	8789384	EDPL	ARAGUA (SEDE MARACAY)	27
19	ROJAS DE BOLIVAR MARITZA DEL CARMEN	7665167	EDPL	ARAGUA (SEDE MARACAY)	27
20	RONDON TORREALBA NANJI TIBISAY	8870275	EGRH	BOLÍVAR (EXTENSIÓN CIUDAD BOLÍVAR)	27
21	PINO GARCIA ELKIS CAROLINA	10042999	EGRH	BOLÍVAR (EXTENSIÓN CIUDAD BOLÍVAR)	27
22	PIÑERO RAMIREZ YELI LILIBETH	14043451	EGRH	BOLÍVAR (EXTENSIÓN CIUDAD BOLÍVAR)	27
23	HERNANDEZ ANGULO NORMALIS ISABEL	17046077	EGA	BOLÍVAR (EXTENSIÓN CIUDAD BOLÍVAR)	27

24	CENTENO CARAMO LUCINES ADELINA	13799662	EGA	BOLÍVAR (EXTENSIÓN CIUDAD BOLÍVAR)	27
25	MUJICA LADINO JOANNA JENIREE	17105424	EGP	AMAZONAS	30
26	HENRIQUEZ MAROA NIURKA YINESKA	15304318	EGP	AMAZONAS	30
27	MEJIA MACHADO SERGIO ENRIQUE	15732255	EGP	LARA	30
28	ALARCON SIERRA NOHEMI SARAIL	14292070	EDPL	LARA	27
29	LACRUZ PARRA MARIANGEL	16277776	EDPL	LARA	27
30	TORRES CASTELLANOS NANCY COROMOTO	18296525	EDPL	LARA	27
31	ARANGUREN LINAREZ ALBA CAROLINA	18689043	EDPL	LARA	27
32	DE GOUVEIA DUDAMEL ALFREDO ENRIQUE	9544143	EDPL	LARA	27
33	RODRIGUEZ SOJO EDGAR ALCIDES	8040164	EGP	MÉRIDA	30
34	RANGEL GARCIA CESAR	8085724	EGP	MÉRIDA	30
35	ALBORNOZ JOSE LUIS	9472527	EGP	MÉRIDA	30
36	ZERPA VIELMA YADIRA COROMOTO	10716323	EGP	MÉRIDA	30
37	RAMIREZ QUINTERO YOEL EDUARDO	13099966	EGP	MÉRIDA	30
38	RIVAS PARRA YOLISMAR MARGARITA	13140634	EGP	MÉRIDA	30
39	CONTRERAS RODRIGUEZ JORGE LUIS	14806207	EGP	MÉRIDA	30
40	VERGARA TORO MONICA ANGELINA	17455098	EGP	MÉRIDA	30
41	GARCIA GONZALEZ RACCHEL VICTORIA	19514649	EGP	MÉRIDA	30
42	GARCIA GARCIA CARMELINA	8026476	EGP	MÉRIDA	30
43	GOITIA BLANCO RAQUEL DEL VALLE	9925529	EDPL	BOLÍVAR (SEDE PUERTO ORDAZ)	27
44	LEMUS DE RUIZ AMARILIS MERCEDES	10540346	EDPL	BOLÍVAR (SEDE PUERTO ORDAZ)	27
45	MARQUEZ HERNANDEZ CARMEN DORINA	12004231	EDPL	BOLÍVAR (SEDE PUERTO ORDAZ)	27
46	CARRASQUERO PATETE MARIA DEYANIRA	14725196	EGH	BOLÍVAR (SEDE PUERTO ORDAZ)	27

47	RODRIGUEZ DIAZ JOSE GREGORIO	16615259	EGRH	BOLÍVAR (SEDE PUERTO ORDAZ)	27
----	---------------------------------	----------	------	--------------------------------------	----

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

5. Acuerdo N° 0227 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, celebrado el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 8 del Reglamento General de la UNEFA,

ACUERDA:

UNICO: Aprobar el Reconocimiento de Créditos de los Programas de Perfeccionamiento Profesional Avanzado (PPPA), acreditables a: Maestría en Ciencias Jurídicas (MCJ), Maestría en Educación Superior (MES), Maestría en Gerencia Ambiental (MGA), Maestría en Gerencia Logística (MGL), Maestría en Gerencia de Mantenimiento (MGM), Maestría en Gerencia de Recursos Humanos (MGRH), Maestría en Gerencia de las Tecnologías de Información y Comunicación (MG TIC'S) y Maestría en Tecnología Educativa (MTE), aprobados en los Núcleos: Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Barinas, Bolívar, Falcón, Lara, Táchira, Vargas, Yaracuy y Zulia, de la UNEFA, de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	PROG	NÚCLEO QUE SOLICITO	TOTAL UC
1	LANDAETA GARCIA CARLOS ALBERTO	7.958.330	MGM	VARGAS	33
2	ALBORNOZ ROSALES INGRID YOHANA	14.963.675	MGL	VARGAS	33
3	DANIS RODRIGUEZ LUIS CESAR	17.960.257	MGL	VARGAS	33
4	IBARRA GARCÍA MARYURI DEYANIRA	11.638.529	MGL	VARGAS	33
5	LOPEZ ZAMBRANO DAYANA CAROLINA	17.960.559	MGL	VARGAS	33
6	ROMERO MONSANTO CARLOS ALBERTO	11.643.406	MGL	VARGAS	33

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	PROG	NÚCLEO QUE SOLICITO	TOTAL UC
7	VELASQUEZ SANCHEZ EVA DEL CARMEN	19.445.047	MGL	VARGAS	33
8	CASTILLO RADA HENDER ENRIQUE	14.767.256	MGRH	VARGAS	33
9	CHACÓN RANGEL ELY NELSON	10.575.293	MGRH	VARGAS	33
10	GONZALEZ PEREZ ANA CAROLINA	17.036.070	MGRH	VARGAS	33
11	GRANADO MARAPACUTO LANDYS RAMON	14.312.024	MGRH	VARGAS	33
12	PEREZ AROCHA ISAIAJUNIOR	12.166.974	MGRH	VARGAS	33
13	PINTO ORTIZ ZULMAN AIDAI	12.459.262	MGRH	VARGAS	33
14	RAMIREZ MARTINEZ LUIS ESQUELIZ	12.163.935	MGRH	VARGAS	33
15	ROBERTIS HERNANDEZ JOCELIS DEL CARMEN	13.828.291	MGRH	VARGAS	33
16	RODRIGUEZ JONNY JESUS	13.044.306	MGRH	VARGAS	33
17	RODRIGUEZ MUJICA MANUEL VICENTE	11.678.342	MGRH	VARGAS	33
18	SILVA VERA JOHNMAR	13.826.861	MGRH	VARGAS	33
19	TRUJILLO RODRIGUEZ JOSSELYN GABRIELA	15.025.372	MGRH	VARGAS	33
20	VALERO YANEZ LUIS ENRIQUE	16.725.989	MGRH	VARGAS	33
21	AGUILERA GRANADOS DANIA JOSEFINA	6.214.194	MTE	VARGAS	33
22	SANTOS BASILIA	23.215.536	MTE	VARGAS	33
23	ARCANGEL SANTOS SUSANA	24.177.389	MTE	VARGAS	33
24	COVA FLORES MADELEINE ANAIS	14.313.422	MTE	VARGAS	33
25	MONTOYA GONZALEZ YAIMAR DEL VALLE	18141683	MTE	VARGAS	33
26	MORALES SARMIENTO FRANCIA KATIUSCA	14865223	MTE	VARGAS	33
27	RIVERO RODRIGUEZ JOSE GREGORIO	7991400	MTE	VARGAS	33
28	SANCHEZ ALBOR SHIRLEY JACQUELINE	14767310	MTE	VARGAS	33
29	SOSA GONZALEZ RICARDO ALIX	17155880	MTE	VARGAS	33

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	PROG	NÚCLEO QUE SOLICITO	TOTAL UC
30	YUMAS DELGADO YURUANIS LISET	12865810	MTE	VARGAS	33
31	BETANCOURT MORENO DIMAS DAVID	15109508	MGM	ANZOATEGUI	33
32	ALCALA RODRIGUEZ PEDRO JAVIER	15212856	MGM	ANZOATEGUI	33
33	MARCANO NUÑEZ DANIEL DAVID	15895736	MGM	ANZOATEGUI	33
34	SIFONTES YTRIAGO YUSVANNY LICMELY	16172519	MGM	ANZOATEGUI	33
35	FIGUERA GONZALEZ RAQUEL ANGELICA	16173668	MGM	ANZOATEGUI	33
36	SILVERA MILLAN DANNY JOSE	16325170	MGM	ANZOATEGUI	33
37	NUÑEZ REYLE DORHANNE DEL VALLE	16962928	MGM	ANZOATEGUI	33
38	STORMES QUIROZ IRMARIS CORINA	17181047	MGM	ANZOATEGUI	33
39	GARCIA CATANAIMA JONNATHAN JOSEN	17435425	MGM	ANZOATEGUI	33
40	GONZALEZ TINEO HENDRY RAFAEL	18205491	MGM	ANZOATEGUI	33
41	TORRES GUEDEZ NOEL JESUS	13684246	MGM	ANZOATEGUI	33
42	RODRIGUEZ BRUCES EMERSON JOSE	13698288	MGM	ANZOATEGUI	33
43	DIAZ GUBAN JEAN CARLOS	13789312	MGM	ANZOATEGUI	33
44	MILLAN APARICIO ALEXANDER SALVADOR	14307299	MGM	ANZOATEGUI	33
45	HENNIG RIVAS JESSICA JOSEFINA	14366039	MGM	ANZOATEGUI	33
46	CORREA CARREÑO YUSMERI YELIMAR	14804495	MGM	ANZOATEGUI	33
47	PERNIA HERNANDEZ RUBEL SIMON	14840655	MGM	ANZOATEGUI	33
48	HERNANDEZ JOHANA LUZ	13294072	MGM	ANZOATEGUI	33
49	LIRA FERRER LISVID DEL VALLE	13493250	MGM	ANZOATEGUI	33
50	LOPEZ PEÑA RONNIE JOSE	13522435	MGM	ANZOATEGUI	33
51	SANZ RAMOS ROSANNA	13530052	MGM	ANZOATEGUI	33

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	PROG	NÚCLEO QUE SOLICITO	TOTAL UC
52	GUERRA ACOSTA LAURINA DEL CARMEN	13611779	MGM	ANZOATEGUI	33
53	CASTILLO CASTILLO ROHAMMED SORZHENYSEK	8285162	MGM	ANZOATEGUI	33
54	GONZALEZ DE ASCANIO RINOSKA CEFERINA	8294469	MGM	ANZOATEGUI	33
55	APOLON RODRIGUEZ VICTOR JOSE	9655830	MGM	ANZOATEGUI	33
56	ESCALONA PEREZ PEDRO VICENTE	9816940	MGM	ANZOATEGUI	33
57	GIMON SILVA MARIA EUGENIA	12255212	MGM	ANZOATEGUI	33
58	CHAURAN FIGUEROA DANIEL ANTONIO	12340761	MGM	ANZOATEGUI	33
59	LA VERDE SCRIVANO JUAN FRANCO	8792654	MGM	ANZOATEGUI	33
60	PAREDES GALINDEZ IBYS GARIVALDY	9837558	MGM	ANZOATEGUI	33
61	MILLAN MATA LEYVIN ARMANDO	12255125	MGM	ANZOATEGUI	33
62	DIAZ DIAZ OSCAR NARCISO	12156044	MGM	ANZOATEGUI	33
63	AGUILERA ANDRADE JORMARYS DE JESUS	13579967	MCJ	ARAGUA (SEDE MARACAY)	36
64	ARGUELLO RANGEL ROCIO KATHERINE	17042100	MCJ	ARAGUA (SEDE MARACAY)	36
65	BLANCA DE OBREGON YELIM OSDALI	9667752	MCJ	ARAGUA (SEDE MARACAY)	36
66	BLANCO GUERRERO LISETTE CAROLINA	9646852	MCJ	ARAGUA (SEDE MARACAY)	36
67	BRICEÑO JOSE FRANCISCO	6889107	MCJ	ARAGUA (SEDE MARACAY)	36
68	DIAZ ZAPATA MARIFLOR	9658803	MCJ	ARAGUA (SEDE MARACAY)	36
69	ESQUEDA ESCOBAR LAURA SUSANA	12573756	MCJ	ARAGUA (SEDE MARACAY)	36
70	GONZALEZ CHARLES LIZANDRO	9666882	MCJ	ARAGUA (SEDE MARACAY)	36
71	GUEDEZ RAMIREZ RUBEN JOSE	14429274	MCJ	ARAGUA (SEDE MARACAY)	36
72	GUZMAN ZAPATA MAGDA YAKELINNE	11979103	MCJ	ARAGUA (SEDE MARACAY)	36

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	PROG	NÚCLEO QUE SOLICITO	TOTAL UC
73	MARTINEZ DE GOMEZ PAOLA ESTHER	10815290	MCJ	ARAGUA (SEDE MARACAY)	36
74	MAIA FACENDA YANNY BRICEL	12341438	MCJ	ARAGUA (SEDE MARACAY)	36
75	RUMBOS MENDOZA DELIA INES	11979586	MCJ	ARAGUA (SEDE MARACAY)	36
76	SANCHEZ ZAMBRANO YAJAIRA YULISDEY	12342270	MCJ	ARAGUA (SEDE MARACAY)	36
77	SIMOZA HERNANDEZ YOLANDA EDUVIGES	7065852	MCJ	ARAGUA (SEDE MARACAY)	36
78	CESAR DIAZ AURA ELENA	6882057	MTE	ARAGUA (SEDE MARACAY)	33
79	BRI TO SUSA ISAAC ELI	8588929	MTE	ARAGUA (SEDE MARACAY)	33
80	CASTILLO GUEVARA ROSALINDA GONZALEZ	15365127	MTE	ARAGUA (SEDE MARACAY)	33
81	MOTA YUSET ALEJANDRA	15122255	MTE	ARAGUA (SEDE MARACAY)	33
82	GUARAMATO BARRERA YARMILA COROMOTO	12040412	MTE	ARAGUA (SEDE MARACAY)	33
83	GUZMAN NOLY SUSANA	7230525	MTE	ARAGUA (SEDE MARACAY)	33
84	HIDALGO MONTERO LUIS JOSE	18546580	MTE	ARAGUA (SEDE MARACAY)	33
85	MACHADO DE FARO EDIBETH MARIELA	10955126	MTE	ARAGUA (SEDE MARACAY)	33
86	OCHOA ROJAS JAVIER JOSE	11980859	MTE	ARAGUA (SEDE MARACAY)	33
87	OLIVEROS ESTANGA ANDREA CAROLINA	17274834	MTE	ARAGUA (SEDE MARACAY)	33
88	OTAIZA BETANCOURT LUIS ALEXANDER	7273617	MTE	ARAGUA (SEDE MARACAY)	33
89	PARRA HORRO ASTRID CAROLINA	18843857	MTE	ARAGUA (SEDE MARACAY)	33
90	REYES GONZALEZ ALEXANDER GREGORIO	11092568	MTE	ARAGUA (SEDE MARACAY)	33
91	PEREZ MORILLO DOUGLAS YONANDER	7223072	MTE	ARAGUA (SEDE MARACAY)	33
92	TOVAR POWER YALETZI ELENA	9662356	MTE	ARAGUA (SEDE MARACAY)	33
93	CARLOS MANUEL APONTE	14860096	MGTIC'S	ARAGUA (SEDE MARACAY)	33

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	PROG	NÚCLEO QUE SOLICITO	TOTAL UC
	ANGULO				
94	VANESSA NATHALY ARRIGHI BELMONTE	19364350	MGTIC'S	ARAGUA (SEDE MARACAY)	33
95	MARYCER DEL VALLE BRAZON LINARES	20096013	MGTIC'S	ARAGUA (SEDE MARACAY)	33
96	OSCAR ENRIQUE CASTELLANOS MARTÍNEZ	16732829	MGTIC'S	ARAGUA (SEDE MARACAY)	33
97	ANTONIO ITALO CILLO MAIONE	10600555	MGTIC'S	ARAGUA (SEDE MARACAY)	33
98	JOEL ALEJANDRO COLMENARES ROSAS	19131570	MGTIC'S	ARAGUA (SEDE MARACAY)	33
99	KERVIN DE JESUS CUPARE BETANCOURT	15716737	MGTIC'S	ARAGUA (SEDE MARACAY)	33
100	JESUS RAMON DELGADO GONZALEZ	19110078	MGTIC'S	ARAGUA (SEDE MARACAY)	33
101	ANGELI VICTORIA MARQUEZ	17015361	MGTIC'S	ARAGUA (SEDE MARACAY)	33
102	DAYANA VIRGINIA MATHEUS LUZON	16011399	MGTIC'S	ARAGUA (SEDE MARACAY)	33
103	GILBERTO MEDARDO MENESES VEGAS	7884009	MGTIC'S	ARAGUA (SEDE MARACAY)	33
104	THEYLIN ANAIS MORA ECHEVERRIA	18490535	MGTIC'S	ARAGUA (SEDE MARACAY)	33
105	ALEJO MORENO RAMOS	7881391	MGTIC'S	ARAGUA (SEDE MARACAY)	33
106	OSNEYDA ESPERANZA MUJICA MATEUS	15610402	MGTIC'S	ARAGUA (SEDE MARACAY)	33
107	NESTOR ALI NIÑO RAMIREZ	16231830	MGTIC'S	ARAGUA (SEDE MARACAY)	33
108	EIGNER MAIRIN ORTIZ JARAMILLO	17247165	MGTIC'S	ARAGUA (SEDE MARACAY)	33
109	WILLIAMS FRANCISCO PAREDES SAAVEDRA	16205803	MGTIC'S	ARAGUA (SEDE MARACAY)	33
110	ANA LINDELIA SALAZAR ARBOLEDA	13355636	MGTIC'S	ARAGUA (SEDE MARACAY)	33
111	CABRERA HERNANDEZ MARIA MONTSERRAT	24712587	MES	YARACUY	36
112	GOMEZ GUSTAVO ANTONIO	7445247	MES	YARACUY	36
113	MORA TESCARY JOSZELIN	13986425	MES	YARACUY	36

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	PROG	NÚCLEO QUE SOLICITO	TOTAL UC
	ANMAR				
114	MOURET RODRIGUEZ RUBEN ANDRES	7580044	MES	YARACUY	36
115	NORIEGA SALAZAR NELSON RAFAEL	14653345	MES	BOLÍVAR (EXTENSIÓN CIUDAD BOLÍVAR)	36
116	MORILLO SEIJAS MARLY DEL CARMEN	17161408	MTE	BOLÍVAR (EXTENSIÓN CIUDAD BOLÍVAR)	33
117	PEREZ VEROES DURBIS DEL VALLE	8603793	MTE	BOLÍVAR (EXTENSIÓN CIUDAD BOLÍVAR)	33
118	BELISARIO ROMERO MARLENIS DEL CARMEN	18827182	MTE	BOLÍVAR (EXTENSIÓN CIUDAD BOLÍVAR)	33
119	INCAMMISA CARLOS ALBERTO	17162676	MTE	BOLÍVAR (EXTENSIÓN CIUDAD BOLÍVAR)	33
120	MOLINA NAVA HECTOR JOSE	10719405	MTE	BOLÍVAR (EXTENSIÓN CIUDAD BOLÍVAR)	33
121	RODRIGUEZ HERMAN DEY RENZO	17046042	MTE	BOLÍVAR (EXTENSIÓN CIUDAD BOLÍVAR)	33
122	VALE MONTES CRISTMARY ESTHER	12278852	MGRH	BOLÍVAR (EXTENSIÓN CIUDAD BOLÍVAR)	33
123	PEÑA ACEVEDO ELIANA PATRICIA	18456631	MGA	ZULIA	33
124	SEMPRUN DORTA JEFFRI EVANAN	13244015	MGA	ZULIA	33
125	PARRA MARQUEZ ANGEL ADONAI	4988516	MGA	ZULIA	33
126	CHIRINO ZARRAGA ALEXANDRA COROMOTO	15096576	MGRH	FALCÓN (SEDE CORO)	33
127	SALAZAR RODRIGUEZ ANGELICA MARIA	12497220	MGRH	FALCÓN (SEDE CORO)	33
128	MIJARES INFANTE EDGAR JOHANDRI	18243688	MTE	AMAZONAS	33
129	MIJARES GOLINDANO RAFAEL ENRIQUE	18506477	MTE	AMAZONAS	33
130	CARDOZO PARRA YORMAN RAFAEL	10847792	MGTC'S	LARA	33
131	QUINTERO JORGE ENRIQUE	11429340	MGTC'S	LARA	33
132	GUEDEZ SANCHEZ	12698546	MGTC'S	LARA	33

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	PROG	NÚCLEO QUE SOLICITO	TOTAL UC
	CARLOS ALBERTO				
133	LUJANO RICHA R JOSE	12934849	MGTC'S	LARA	33
134	DUNO ANDUEZA LUIS ANTONIO	13036328	MGTC'S	LARA	33
135	VALERO HERNANDEZ NADEZNA URIMARE	9601615	MGTC'S	LARA	33
136	PEREZ LEON REINALDO ENRIQUE	9629744	MGTC'S	LARA	33
137	ORELLANA RICHARD JOSÉ	10845018	MCJ	LARA	36
138	MARTINEZ AROCHA LUIS FERNANDO	7127481	MCJ	LARA	36
139	PEROZO YUSTIZ SAMAHIR DEL VALLE	11597169	MCJ	LARA	36
140	SILVA MENDOZA BIYASMIN ANTONIO	10123477	MCJ	LARA	36
141	ARENAS LANDAZABAL DEGLEY SOFIA	17497189	MGRH	LARA	33
142	LUCENA EDWARD AUGUSTO	16387723	MGRH	LARA	33
143	ESCOBAR SILVA JOSE ALBERTO	15424426	MGRH	LARA	33
144	SANTANA URRIOA HERNAN JOSE	10841715	MGRH	LARA	33
145	VILLORIA MONTENEGRO EDUARDO JOSE	10866191	MGRH	LARA	33
146	BECERRA PARTIDAS BELEN BETZABETH	7989943	MGRH	LARA	33
147	PEÑA JOSE ANTONIO	9620480	MGRH	LARA	33
148	BARRETO ACEVEDO IRAIDA JOSEFINA	7390623	MGRH	LARA	33
149	FONSECA JOSE GREGORIO	7379584	MGRH	LARA	33
150	MEDINA LUIS ALBERTO	16530270	MGRH	LARA	33
151	COELLO MENDOZA JONATHAN HARRIS	14362167	MGRH	LARA	33
152	NELO PEÑA LISMADY HELEY	14269558	MGRH	LARA	33
153	BARRIOS URBINA MARIBEL	14159832	MGRH	LARA	33
154	COLMENAREZ BETANCOURT ANGIE MAR	13464560	MGRH	LARA	33
155	CASTRO MARIA GREGORIA	12944053	MGRH	LARA	33

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	PROG	NÚCLEO QUE SOLICITO	TOTAL UC
156	SALAS SOTO GLADYS COROMOTO	12850264	MGRH	LARA	33
157	BLANCO FERNANDEZ JHONNY ANTONIO	10841561	MGRH	LARA	33
158	MATA ARISTIGUIETA ALBERT ALEXANDER	17749168	MGM	BOLÍVAR (SEDE PUERTO ORDAZ)	33
159	PEREZ LUZ CELIDA	1568526	MES	BOLÍVAR (SEDE PUERTO ORDAZ)	36
160	NAVARRO LINARES EDITH DEL VALLE	9946168	MES	BOLÍVAR (SEDE PUERTO ORDAZ)	36
161	VIZCAYA DELGADO RAMONA AIDA	8877082	MES	BOLÍVAR (SEDE PUERTO ORDAZ)	36
162	VILLARROEL LUGO RAMONA DEL VALLE	8973773	MES	BOLÍVAR (SEDE PUERTO ORDAZ)	36
163	MARTINEZ CASTILLO ERNESTO JOSE	14510906	MCJ	BOLÍVAR (SEDE PUERTO ORDAZ)	36
164	PREDA GARBAN CESAR ALBERTO	8895288	MCJ	BOLÍVAR (SEDE PUERTO ORDAZ)	36
165	NAVA DE SUAREZ EDDY JOSEFINA	5836604	MCJ	BOLÍVAR (SEDE PUERTO ORDAZ)	36
166	ROJAS ESCALONA EDILIA MARIA	5253304	MCJ	BOLÍVAR (SEDE PUERTO ORDAZ)	36
167	PEREZ MENDOZA GUILLERMINA	8098582	MCJ	BOLÍVAR (SEDE PUERTO ORDAZ)	36
168	FRANCO CASTILLO INES DEL VALLE	9951220	MCJ	BOLÍVAR (SEDE PUERTO ORDAZ)	36
169	DEVERA COLINA MARYERIS MARBELIS	14735225	MTE	BOLÍVAR (SEDE PUERTO ORDAZ)	33
170	TERAN MATOS NAILI NATHALI	15851444	MGA	BOLÍVAR (SEDE PUERTO ORDAZ)	33
171	CHARBONE BASTARDO JASMINA DEL CARMEN	10389536	MGA	BOLÍVAR (SEDE PUERTO ORDAZ)	33
172	OBERTO MERBIS CAROLAY	16126496	MGRH	BARINAS	33
173	TEYES MARIA ELENA	14273807	MGRH	BARINAS	33

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	PROG	NÚCLEO QUE SOLICITO	TOTAL UC
174	BASTIDAS BALZA MARLEYS CAROLINA	19350452	MGRH	BARINAS	33
175	RUGGIERO VELASQUEZ DORIS SOPHIA	19191342	MGRH	BARINAS	33
176	BUENO BRITO MILEDYS CLEMENTINA	16979390	MGRH	BARINAS	33
177	GARCIA NOGUERA GLADYS LORENA	13350508	MGRH	BARINAS	33
178	CAMACHO VERGARA EMILIO JOSE	17768943	MGRH	BARINAS	33
179	CAMACHO VERGARA MARIA ZENAIDA	14172595	MGRH	BARINAS	33
180	ROLAN PEREZ RONNY JAVIER	14866427	MGRH	BARINAS	33
181	MOLINA ESCORCHA MAHOLYS NAYERLIN	18118383	MGRH	BARINAS	33
182	RIVAS RONDON ANDREINA DEL VALLE	19071711	MGRH	BARINAS	33
183	VELA FRANCIS DEL CARMEN	20964852	MGRH	BARINAS	33
184	ALDANA OSMAN ANAHIZ ANTONIETA	16513600	MGRH	BARINAS	33
185	ARRAIZ ARAUJO MARCOS ANTONIO	19620402	MGRH	BARINAS	33
186	PEREZ BUSTOS PEDRO MIGUEL	19278029	MGRH	BARINAS	33
187	DURAN RANGEL ANTONIO MARIA	19560708	MGRH	BARINAS	33
188	HENRIQUEZ GARCIAS ELIANA DEL REAL	19518098	MGRH	BARINAS	33
189	MENDOZA JESUS DANIEL	18224659	MGRH	BARINAS	33
190	QUINTERO UZCATEGUI ALCADIA DEL CARMEN	9987111	MGRH	BARINAS	33
191	RAMIREZ QUINTERO DANIELA FIORELLA	18560172	MGRH	BARINAS	33
192	RODRIGUEZ PALMERA FRANCIS MARCIEL	17164430	MGRH	BARINAS	33
193	MORA ARANDA EULOGIO	11187136	MGRH	BARINAS	33
194	DELGADO MENDEZ YESENIA COROMOTO	14569091	MGRH	BARINAS	33

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	PROG	NÚCLEO QUE SOLICITO	TOTAL UC
195	FRANCHI RINCONES YOSMAR YULIANNY	19826817	MGRH	BARINAS	33
196	CHAVEZ CARMEN ALIDA	12839639	MGRH	BARINAS	33
197	BOJACA CAMACHO YOANNA INES	11714020	MGRH	BARINAS	33
198	GUTIERREZ YAJAIRA COROMOTO	12837737	MGRH	BARINAS	33
199	SANCHEZ VELA REINALDO JOSE	19069952	MGRH	BARINAS	33
200	CONTRERAS CASTILLO HEILY MARIELA	15463042	MGRH	BARINAS	33
201	CUEVAS MARTINEZ YUBITZA JAKARINA	14903294	MGRH	BARINAS	33
202	ORTIZ OSTOS LUIS ALBERTO	14872512	MES	TÁCHIRA	36

Cúmplase.-

(FDO.)

LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

V. APROBACIÓN DE OTORGAMIENTO DE TÍTULO POSTMORTEM

1. Acuerdo Nº 0228 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria Nº 005-2015, celebrado el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 8 del Reglamento General de la UNEFA,

ACUERDA:

Otorgar el Título Post-Mortem de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL**, al Bachiller fallecido, **EDINSON JOSÉ CONTRERAS BRICEÑO**, cédula de identidad número **19.351.379**.

Cúmplase.-

(FDO.)

LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

2.

El Consejo Universitario en sesión ordinaria Nº 005-2015, celebrado el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 8 del Reglamento General de la UNEFA,

ACUERDA:

Otorgar

ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES al Bachiller fallecido **ALBERTO ANTONIO DÍAZ TERÁN**, cédula de identidad número **17.907.160**.

Cúmplase.-

(FDO.)

LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

VI. APROBACIÓN DE CAMBIO DE REGIMEN LABORAL

1. Acuerdo Nº 0230 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria Nº 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 97 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el cambio de régimen laboral, de personal administrativo a personal docente, del ciudadano **NELSON DE JESÚS PITRE PAEZ**, titular de la cédula de identidad número **V-15.976.848**, con la ubicación administrativa de **AGREGADO a tiempo completo**, adscrito al núcleo Aragua.

Cúmplase.-

(FDO.)

LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

2. Acuerdo N° 0237 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 97 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el cambio de régimen laboral, de personal docente a personal administrativo, del ciudadano **WILLIANS JOSÉ MARTÍNEZ OCHOA**, titular de la cédula de identidad número V-10.328.748, adscrito al núcleo Cojedes.

Cúmplase.-

(FDO.)

LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

VII. APROBACIÓN DEL TEMA DE TRABAJO DE ASCENSO Y LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL JURADO PARA EL TRABAJO DE ASCENSO DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNEFA

1. Acuerdo N° 0231 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 127 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el tema de trabajo de ascenso para optar a la categoría de Agregado, denominado "Evaluación del diseño de interfaz de materiales educativos computarizados en el área de matemática. Instrumento desarrollado sobre los principios del enfoque histórico cultural de Vigotsky", presentado por el docente **GÓMEZ BARRIOS JOSÉ ORLANDO**, titular de la cédula de identidad número V-14.470.674, adscrito al Núcleo Cojedes, y la designación de los miembros del Jurado, que se mencionan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	CLASIFICACIÓN ACADÉMICA	JURADO
JUAN LUIS MANZANO KIENZLER	10.993.496	Asociado	Principal
LUIS RAMÓN GUANIPA MALUENGA	13.045.403	Asociado	Principal
JOSÉ GREGORIO ALONSO HERNANDEZ	12.832.268	Agregado	Principal

RAMON ALBERTO LAMEDA PEROZO	05.444.912	Agregado	Suplente
VENUS TERESA PRADA RODRIGUEZ	09.657.023	Agregado	Suplente
IRIS DEL MAR FLORES INFANTE	04.140.492	Agregado	Suplente

Cúmplase.-

(FDO.)

LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

2. Acuerdo N° 0232 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 127 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el tema de trabajo de ascenso para optar a la categoría de Agregado, denominado "Plan estratégico para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento desde la investigación", presentado por el docente **ALDANA BETANCOURT ORLANDO FRANCISCO**, titular de la cédula de identidad número V-13.484.899, adscrito al Núcleo Portuguesa, y la designación de los miembros del Jurado, que se mencionan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	CLASIFICACIÓN ACADÉMICA	JURADO
NIXON ALI ESCALANTE	10.716.413	Asociado	Principal
DAMARY ELIZABETH HERRERA JIMENEZ	10.051.682	Agregado	Principal
PABLO ORENCIO BENCOMO VASQUEZ	11.548.052	Asociado	Principal
MARIA ELENA HERRERA ORELLANA	10.050.081	Agregado	Suplente
IRIS COROMOTO RODRIGUEZ	11.548.689	Agregado	Suplente
ROSALBA CAROLINA BUENO SALAZAR	10.039.359	Agregado	Suplente

RO MACHADO

MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

Cúmpl

ase.-

(FDO.)

UIS E
DUAR
DO Q
UINTE

3. Acuerdo N° 0233 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 127 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el tema de trabajo de ascenso para optar a la categoría de Agregado, denominado "Una pedagogía de la experiencia desde la mirada del lenguaje cotidiano en la diversidad cultural", presentado por la docente **VILLAFÑA ORTIZ YIRIS KATERINE**, titular de la cédula de identidad número **V-11.827.709**, adscrita al Núcleo Sucre, y la designación de los miembros del Jurado, que se mencionan a continuación:

APellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Clasificación Académica	Jurado
JOSÉ GREGORIO FLORES MENDOZA	05.082.103	Agregado	Principal
JOSÉ LUIS FIGUERA PATIÑO	04.183.041	Agregado	Principal
ANDRÉS OLIVER FERMÍN BALBAS	04.690.982	Asociado	Principal
RAQUEL DEL VALLE TORRES MERCADO	09.417.558	Asociado	Suplente
OLGA ROMERO DE GENATIOS	05.176.150	Agregado	Suplente
OLIDEN JOSÉ LIZARDI CEDEÑO	09.980.283	Agregado	Suplente

Cúmplase.-
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

4. Acuerdo N° 0234 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 127 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal

Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el tema de trabajo de ascenso para optar a la categoría de Agregado, denominado "Estrategias de aprendizaje aplicada a la asignatura matemáticas I de la carrera Ingeniería Mecánica y su incidencia en el aprendizaje significativo de la UNEFA núcleo Yaracuy", presentado por la docente **MATA LINARES**

NIBEXY LAIMARY, titular de la cédula de identidad número **V-11.278.953**, adscrita al Núcleo Yaracuy, y la designación de los miembros del Jurado, que se mencionan a continuación:

APellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Clasificación Académica	Jurado
GLADYS SANCHEZ DE NAVARRO	07.583.765	Asociado	Principal
FANNY JULIETA BAZAN DE MENDOZA	07.908.002	Asociado	Principal
AIDA LEONOR CASTELLANOS PINTO	07.557.042	Agregado	Principal
KATTY LISSETT LEON PEÑA	11.083.850	Agregado	Suplente
LUISA ELENA BEJARANO CARDONA	05.456.203	Asociado	Suplente
CRISELDA COROMOTO VILLALOBOS	07.583.542	Agregado	Suplente

Cúmplase.-

(FDO.)

LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

FDO.)

L

UIS EDU
ARDO Q Refrendado,
UINTER
O MACH
ADO

(FDO.)

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

AYOR G
ENERAL

5. Acuerdo N° 0235 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 127 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el tema de trabajo de ascenso para optar a la categoría de Agregado, denominado "Competencias del perfil del egresado obtenidas a través de la matriz curricular de la carrera Técnico Superior Universitario en Turismo de la UNEFA núcleo Yaracuy, año 2015", presentado por la docente **APONTE SCOTT SARA REBECA**, titular de la cédula de identidad número **V-14.997.530**, adscrita al Núcleo Yaracuy, y la designación de los miembros del Jurado, que se mencionan a continuación:

APellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Clasificación Académica	Jurado
DARIO RAMÓN MARTINEZ	07.557.780	Asociado	Principal
JORGE LUIS TACOA	11.271.389	Agregado	Principal
CRISELDA COROMOTO CARRERA DE VILLALOBOS	07.583.542	Agregado	Principal
AIDA LEONOR	07.557.042	Agregado	Suplente

CASTELLANOS PINTO KATTY LISSETT LEON PEÑA	11.083.850	Agregado	Suplente
GLADYS SANCHEZ DE NAVARRO	07.583.765	Asociado	Suplente

Cúmplase.-

LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

6. Acuerdo N° 0236 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 127 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el tema de trabajo de ascenso para optar a la categoría de Asociado, denominado "Constructo teórico a un modelo gerencial ecosocialista centrado en el mapa estratégico para empresas procesadoras de jugo y concentrados de frutas en el Estado Yaracuy", presentado por la docente **CASTELLANOS PINTO AIDA LEONOR SARA REBECA**, titular de la cédula de identidad número **V-07.557.042**, adscrita al Núcleo Yaracuy, y la designación

de los miembros del Jurado, que se mencionan a continuación:

APellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Clasificación Académica	Jurado
RAFAEL ANTONIO ALVAEZ SALIH	07.908.438	Asociado	Principal
NESTOR FABIO MARIN RUÍZ	05.461.057	Asociado	Principal
SIXTO JOSÉ LABRADOR URBANO	04.480.889	Asociado	Principal
GLADYS SANCHEZ DE NAVARRO	07.583.765	Asociado	Suplente
LUISA ELENA BEJARANO CARDONA	05.456.203	Asociado	Suplente
JESÚS ARMANDO ZERPA CORREDOR	03.235.538	Asociado	Suplente

AYOR GENERAL

RECTOR

Refrendado,

(FDO.)

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

VIII.

PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNEFA

1. Acuerdo N° 0238 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 22 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Cambio de Dedicación de Medio tiempo a dedicación Exclusiva de la Docente **MAVIL LA CRUZ HIDALGO**, titular de la cédula de identidad N° **08.831.817**, adscrita al Núcleo Aragua, a partir del 01 de Enero de 2016.

Cúmplase.-

(FDO.)

LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

2. Acuerdo N° 0239 de fecha 27 de noviembre de 2015

Cúmplase El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 22 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

FDO.)

**UIS EDU
ARDO Q
QUINTERO
MACHADO**

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Cambio de Dedicación de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva de la Docente **MARÍA ANGELICA ROMERO DE ECHARRY**, titular de la cédula de identidad N° **06.846.109**, adscrita al Núcleo Aragua, a partir del 01 de Enero de 2016.

Cúmplase.-

(FDO.)

LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

3. Acuerdo N° 0240 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 22 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Cambio de Dedicación exclusiva a Tiempo Completo de la Docente **MARIA WINCAR MALDONADO SIBADA**, titular de la cédula de identidad N° **11.748.856**, adscrita al Núcleo Puerto Cabello, a partir del 01 de Enero de 2016.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

4. Acuerdo N° 0241 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 22 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Cambio de Dedicación de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva de la Docente **SILVIA DIANET SOMASA OSORIO**, titular de la cédula de identidad N° **10.369.**, adscrita al Núcleo Yaracuy, a partir del 01 de Enero de 2016.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

IX. APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO PARA HONRAR LA MEMORIA DEL PROF. CN LUIS SALAZAR.**1. Acuerdo N° 0243 de fecha 27 de noviembre de 2015**

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo en concordancia con el artículo 8 del Reglamento General de la UNEFA,

ACUERDA

ÚNICO: Bautizar el salón de usos Múltiples de la extensión Cagua del Núcleo Aragua de la UNEFA, con el nombre de "Capitán de Navío **LUIS ALBERTO SALAZAR TINEO**"

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

X. APROBACIÓN DE ASCENSOS DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNEFA.**1. Acuerdo N° 0244 de fecha 27 de noviembre de 2015**

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **José David Arismendi Riobueno**, titular de la cédula de identidad número **V-10.922188**, adscrito al Núcleo Amazonas, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

2. Acuerdo N° 0245 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Ari Luz González de Álvarez**, titular de la cédula de identidad número **V-12.305.503**, adscrita al Núcleo Amazonas, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

3. Acuerdo N° 0246 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Juan Marcos Palma Rodríguez**, titular de la cédula de identidad número **V-15.955.360**, adscrito al Núcleo Amazonas, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

4. Acuerdo N° 0247 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Wencio Ramón Lima Laya**, titular de la cédula de identidad número **V-08.155.179**, adscrito al Núcleo Anzoátegui, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

5. Acuerdo N° 0248 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Roxana Miranda Fuenmayor**, titular de la cédula de identidad número **V-16.205.210**, adscrita al Núcleo Anzoátegui, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

6. Acuerdo N° 0249 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Reina del Carmen Real**, titular de la cédula de identidad número **V-08.464.898**, adscrita al Núcleo Anzoátegui, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

7. Acuerdo N° 0250 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Máximo Romero Ángulo**, titular de la cédula de identidad número **V-08.036.258**, adscrito al Núcleo Anzoátegui, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

8. Acuerdo N° 0251 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Yelijer Zurelia Alonzo Crespo**, titular de la cédula de identidad número **V-16.344.324**, adscrita al Núcleo Aragua, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

9. Acuerdo N° 0252 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Xiolemar de los Ángeles Ávila Gutiérrez**, titular de la cédula de identidad número **V-14.060.257**, adscrita al Núcleo Aragua, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

10. Acuerdo Nº 0253 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria Nº 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Olivia Coromoto Barragán Ruiz**, titular de la cédula de identidad número **V-14.060.257**, adscrita al Núcleo Aragua, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

11. Acuerdo Nº 0254 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria Nº 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Alexander Armando Blanco Castañeda**, titular de la cédula de identidad número **V-13.200.784**, adscrita al Núcleo Aragua, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

12. Acuerdo Nº 0255 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria Nº 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Endrina Scarlet González Cárdenas**, titular de la cédula de identidad número **V-13.147.151**, adscrita al Núcleo Aragua, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

13. Acuerdo Nº 0256 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria Nº 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Tatiana Coromoto González Fernández**, titular de la cédula de identidad número **V-12.170.377**, adscrita al Núcleo Aragua, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

14. Acuerdo N° 0257 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Xavier Alejandro González Ruiz**, titular de la cédula de identidad número **V-14.741.037**, adscrito al Núcleo Aragua, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

15. Acuerdo N° 0258 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Argenis Antonio Granadillo Pedrosa**, titular de la cédula de identidad número **V-14.429.718**, adscrito al Núcleo Aragua, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

16. Acuerdo N° 0259 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Olga Lucia Guerra Martínez**, titular de la cédula de identidad número **V-16.130.018**, adscrita al Núcleo Aragua, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

17. Acuerdo N° 0260 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Jairo Alberto Lara Castillo**, titular de la cédula de identidad número **V-07.208.376**, adscrito al Núcleo Aragua, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

18. Acuerdo N° 0261 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Héctor Armando Manzano Gamardo**, titular de la cédula de identidad número **V-07.229.078**, adscrito al Núcleo Aragua, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

19. Acuerdo N° 0262 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Manuel Eduardo Marciano Ruiz**, titular de la cédula de identidad número **V-10.219.109**, adscrito al Núcleo Aragua, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

20. Acuerdo N° 0263 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Darcy Jannette Martínez de Molina**, titular de la cédula de identidad número **V-11.982.575**, adscrita al Núcleo Aragua, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

21. Acuerdo N° 0264 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Julia Maritza Montes Requena**, titular de la cédula de identidad número **V-09.672.787**, adscrita al Núcleo Aragua, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

22. Acuerdo N° 0265 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Miguel Eduardo Nava Fray**, titular de la cédula de identidad número **V-16.684.876**, adscrito al Núcleo Aragua, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

23. Acuerdo N° 0266 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Erix Jorel Palencia Ruiz**, titular de la cédula de identidad número **V-15.076.392**, adscrito al Núcleo Aragua, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

24. Acuerdo N° 0267 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Lea Carolina Parra Alvarado**, titular de la cédula de identidad número **V-12.142.130**, adscrita al Núcleo Aragua, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

25. Acuerdo N° 0268 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Yarelis Coromoto Pinto González**, titular de la cédula de identidad número **V-16.082.864**, adscrita al Núcleo Aragua, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

26. Acuerdo N° 0269 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Luis Eduardo Plata Briñez**, titular de la cédula de identidad número **V-13.625.840**, adscrito al Núcleo Aragua, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

27. Acuerdo N° 0270 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Alex Alfredo Plaza Mejías**, titular de la cédula de identidad número **V-13.199.679**, adscrito al Núcleo Aragua, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

28. Acuerdo N° 0271 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Mónica Alexandra Reyes Machuca**, titular de la cédula de identidad número **V-13.564.286**, adscrita al Núcleo Aragua, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

29. Acuerdo N° 0272 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Fanny Manuela Sosa Hernández**, titular de la cédula de identidad número **V-07.444.586**, adscrita al Núcleo Aragua, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

30. Acuerdo N° 0273 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Dixon Joel Vivas Ruiz**, titular de la cédula de identidad número **V-17.246.413**, adscrito al Núcleo Aragua, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

31. Acuerdo N° 0274 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Marisela Yopez de Zapata**, titular de la cédula de identidad número **V-08.743.717**, adscrita al Núcleo Aragua, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

32. Acuerdo N° 0275 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Carmen Josefina Zafra Velandia**, titular de la cédula de identidad número **V-11.988.265**, adscrita al Núcleo Aragua, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

33. Acuerdo N° 0276 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Ana Yolanda Ibarra Rojas**, titular de la cédula de identidad número **V-11.697.279**, adscrita al Núcleo Barinas, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

34. Acuerdo N° 0277 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **María Alejandra López Peña**, titular de la cédula de identidad número **V-14.711.259**, adscrita al Núcleo Barinas, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)

LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

35. Acuerdo N° 0278 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Nelson René Rocha Chaparro**, titular de la cédula de identidad número **V-15.461.262**, adscrito al Núcleo Barinas, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)

LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

36. Acuerdo N° 0279 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Edgar Alexander Valdez Heredia**, titular de la cédula de identidad número **V-14.662.374**, adscrito al Núcleo Barinas, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)

LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

37. Acuerdo N° 0280 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Ana María Bracho Ollarves**, titular de la cédula de identidad número **V-12.182.518**, adscrita al Núcleo Carabobo, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)

LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

38. Acuerdo N° 0281 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Emilia Rosangelad Canelón Briceño**, titular de la cédula de identidad número **V-14.310.814**, adscrita al Núcleo Carabobo, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

39. Acuerdo N° 0282 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Henry Orlando Coello Herrera**, titular de la cédula de identidad número **V-04.466.106**, adscrito al Núcleo Carabobo, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

40. Acuerdo N° 0283 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Héctor José Contreras Colina**, titular de la cédula de identidad número **V-14.537.076**, adscrito al Núcleo Carabobo, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

41. Acuerdo N° 0284 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Emerson Ferreira González**, titular de la cédula de identidad número **V-15.007.143**, adscrito al Núcleo Carabobo, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

42. Acuerdo N° 0285 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Yenian Ferreira González**, titular de la cédula de identidad número **V-17.072.460**, adscrito al Núcleo Carabobo, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

43. Acuerdo N° 0286 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Greici Alejandra Flores**, titular de la cédula de identidad número **V-13.323.603**, adscrita al Núcleo Carabobo, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

44. Acuerdo N° 0287 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Maura Rosa Guevara**, titular de la cédula de identidad número **V-05.743.325**, adscrita al Núcleo Carabobo, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

45. Acuerdo N° 0288 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Roraima Aymara Hernández de Sánchez**, titular de la cédula de identidad número **V-14.999.947**, adscrita al Núcleo Carabobo, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

46. Acuerdo N° 0289 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **María Luisa Oca Duran Douglas**, titular de la cédula de identidad número **V-06.688.301**, adscrita al Núcleo Carabobo, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)

LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

47. Acuerdo N° 0290 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Isvett Yadira Ostos Morales**, titular de la cédula de identidad número **V-13.145.139**, adscrita al Núcleo Carabobo, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)

LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

48. Acuerdo N° 0291 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Carmen Josefina Pérez Hopp**, titular de la cédula de identidad número **V-06.882.450**, adscrita al Núcleo Carabobo, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)

LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

49. Acuerdo N° 0292 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Carmen del Valle Quijada García**, titular de la cédula de identidad número **V-04.496.129**, adscrita al Núcleo Carabobo, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)

LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

50. Acuerdo N° 0293 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **María Margarita Ramírez Báez**, titular de la cédula de identidad número **V-11.358.654**, adscrita al Núcleo Carabobo, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

51. Acuerdo N° 0294 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Denisy Mariett Ramos Chacón**, titular de la cédula de identidad número **V-13.277.790**, adscrita al Núcleo Carabobo, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

52. Acuerdo N° 0295 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Mercedes Rivero Bordonos**, titular de la cédula de identidad número **V-07.003.569**, adscrita al Núcleo Carabobo, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

53. Acuerdo N° 0296 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Mary Luz Barral Barroso**, titular de la cédula de identidad número **V-6.843.311**, adscrita al Núcleo Caracas, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

54. Acuerdo N° 0297 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Milagros del Carmen Castillo López**, titular de la cédula de identidad número **V-12.261.201**, adscrita al Núcleo Caracas, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

55. Acuerdo N° 0298 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Daniel Elías Domínguez Carrero**, titular de la cédula de identidad número **V-06.859.292**, adscrito al Núcleo Caracas, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

56. Acuerdo N° 0299 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Wilman José Lugo Domínguez**, titular de la cédula de identidad número **V-6.303.655**, adscrito al Núcleo Caracas, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

57. Acuerdo N° 0300 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Marlene Amparo Molina**, titular de la cédula de identidad número **V-4.212.179**, adscrita al Núcleo Caracas, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

58. Acuerdo N° 0301 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Luisa Callaurima Ortiz Morales**, titular de la cédula de identidad número **V-09.275.903**, adscrita al Núcleo Caracas, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

59. Acuerdo N° 0302 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Ángel Alexis Palacios Rojas**, titular de la cédula de identidad número **V-06.368.378**, adscrito al Núcleo Caracas, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

60. Acuerdo N° 0303 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Héctor Omar Paredes León**, titular de la cédula de identidad número **V-16.523.473**, adscrito al Núcleo Caracas, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

61. Acuerdo N° 0304 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Isis Beth Salvatierra Inojosa**, titular de la cédula de identidad número **V-10.871.617**, adscrita al Núcleo Caracas, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

62. Acuerdo N° 0305 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Mario Francisco Tovar Madriz**, titular de la cédula de identidad número **V-13.687.629**, adscrito al Núcleo Caracas, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

63. Acuerdo N° 0306 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Alejandro Wilfredo Flores Materan**, titular de la cédula de identidad número **V-05.966.047**, adscrito al Núcleo Caracas, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

64. Acuerdo N° 0307 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Rodolfo Luis Quijada Marval**, titular de la cédula de identidad número **V-05.083.706**, adscrito al Núcleo Caracas, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

65. Acuerdo N° 0308 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Rocío del Valle Machado Figueredo**, titular de la cédula de identidad número **V-11.555.622**, adscrita al Núcleo Cojedes, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

66. Acuerdo N° 0309 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Lisandro Rafael Martínez Moreno**, titular de la cédula de identidad número **V-10.993.641**, adscrito al Núcleo Cojedes, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

67. Acuerdo N° 0310 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Jonser Antonio Montenegro Escalona**, titular de la cédula de identidad número **V-13.593.680**, adscrito al Núcleo Cojedes, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

68. Acuerdo N° 0311 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Carmen Coromoto Inojosa Martínez**, titular de la cédula de identidad número **V-10.322.516**, adscrita al Núcleo Cojedes, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

69. Acuerdo N° 0312 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Jean Carlos Sánchez González**, titular de la cédula de identidad número **V-13.351.092**, adscrito al Núcleo Delta Amacuro, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

70. Acuerdo N° 0313 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Giovanny José Mata Marcano**, titular de la cédula de identidad número **V-05.335.057**, adscrito al Núcleo Delta Amacuro, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
 MAYOR GENERAL
 RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
 SECRETARIA GENERAL

71. Acuerdo N° 0314 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Gerardo Alfredo Martínez Davis**, titular de la cédula de identidad número **V-15.981.431**, adscrito al Núcleo Falcón, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
 MAYOR GENERAL
 RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
 SECRETARIA GENERAL

72. Acuerdo N° 0315 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **José Luis Miranda Miquilena**, titular de la cédula de identidad número **V-9.515.263**, adscrito al Núcleo Falcón, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
 MAYOR GENERAL
 RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
 SECRETARIA GENERAL

73. Acuerdo N° 0316 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **María Mercedes Guariguata Zambrano**, titular de la cédula de identidad número **V-14.015.244**, adscrita al Núcleo Guárico, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
 MAYOR GENERAL
 RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
 SECRETARIA GENERAL

74. Acuerdo N° 0317 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Juan Bautista Jerez Silveira**, titular de la cédula de identidad número **V-14.345.896**, adscrito al Núcleo Guárico, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

75. Acuerdo N° 0318 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Manuel Alejandro Vicuña Rojas**, titular de la cédula de identidad número **V-17.433.277**, adscrito al Núcleo Guárico, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

76. Acuerdo N° 0319 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Edward Ramón González Rodríguez**, titular de la cédula de identidad número **V-3.359.133**, adscrito al Núcleo Guárico, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

77. Acuerdo N° 0320 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Magaliz Coromoto González Cordero**, titular de la cédula de identidad número **V-7.450.779**, adscrita al Núcleo Lara, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

78. Acuerdo N° 0321 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Soraida Teresa Suarez Giménez**, titular de la cédula de identidad número **V-7.438.031**, adscrita al Núcleo Lara, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

79. Acuerdo N° 0322 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Richard Pio Aponte Fernández**, titular de la cédula de identidad número **V-10.076.640**, adscrito al Núcleo Miranda, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

80. Acuerdo N° 0323 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Bertha Teresa Oropeza Tortoza**, titular de la cédula de identidad número **V-10.275.742**, adscrita al Núcleo Miranda, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

81. Acuerdo N° 0324 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Bernardo Enrique Pinto Palacios**, titular de la cédula de identidad número **V-5.222.078**, adscrito al Núcleo Miranda, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

82. Acuerdo N° 0325 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Mayuri Gisela Piñero Sena**, titular de la cédula de identidad número **V-11.035.971**, adscrita al Núcleo Miranda, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

83. Acuerdo N° 0326 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Ingrid Josefina Franco Martínez**, titular de la cédula de identidad número **V-04.681.973**, adscrita al Núcleo Nueva Esparta, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

84. Acuerdo N° 0327 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Elita Victoria López González**, titular de la cédula de identidad número **V-8.930.073**, adscrita al Núcleo Portuguesa, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

85. Acuerdo N° 0328 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Ana Gabriela Marvez Ferrer**, titular de la cédula de identidad número **V-16.475.983**, adscrita al Núcleo Portuguesa, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

86. Acuerdo N° 0329 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Ángela Dubraska Ochoa Rodríguez**, titular de la cédula de identidad número **V-12.710.690**, adscrita al Núcleo Portuguesa, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

87. Acuerdo N° 0330 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Amiberth Guadalupe Pérez Sánchez**, titular de la cédula de identidad número **V-17.797.506**, adscrita al Núcleo Portuguesa, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

88. Acuerdo N° 0331 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Jesús Enrique Perozo Herrera**, titular de la cédula de identidad número **V-16.966.833**, adscrito al Núcleo Portuguesa, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

89. Acuerdo N° 0332 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Jordano Antonio Rivero Pérez**, titular de la cédula de identidad número **V-14.000.169**, adscrito al Núcleo Portuguesa, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

90. Acuerdo N° 0333 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **María Teresa Rodríguez Sánchez**, titular de la cédula de identidad número **V-14.888.191**, adscrita al Núcleo Portuguesa, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

91. Acuerdo N° 0334 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Marlene Beatriz Rosales Moyetones**, titular de la cédula de identidad número **V-04.239.565**, adscrita al Núcleo Portuguesa, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

92. Acuerdo N° 0335 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Pedro Cesar Picher Ramírez**, titular de la cédula de identidad número **V-13.492.491**, adscrito al Núcleo Puerto Cabello, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

93. Acuerdo N° 0336 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Alberto Ramón Aguilera Osuna**, titular de la cédula de identidad número **V-05.598.183**, adscrito al Vicerrectorado Académico, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

94. Acuerdo N° 0337 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Blanca Estela Parra Rodríguez**, titular de la cédula de identidad número **V-04.867.559**, adscrita al Vicerrectorado de Asuntos Sociales y Participación Ciudadana, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

95. Acuerdo N° 0338 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Gladys Josefina González**, titular de la cédula de identidad número **V-3.667.704**, adscrita a la Secretaría General, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

96. Acuerdo N° 0339 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Carmen Teresa González Moreno**, titular de la cédula de identidad número **V-11.748.173**, adscrita a la Coordinación de Auditoría Interna, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

97. Acuerdo N° 0340 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Yasmin Elena Castellano Marcial**, titular de la cédula de identidad número **V-10.380.516**, adscrita al Núcleo Sucre, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

98. Acuerdo N° 0341 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Elizabeth del Carmen Estela de Díaz**, titular de la cédula de identidad número **V-9.270.934**, adscrita al Núcleo Sucre, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

99. Acuerdo N° 0342 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Diocelina del Valle Nuñez Mata**, titular de la cédula de identidad número **V-8.424.441**, adscrita al Núcleo Sucre, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

100. Acuerdo N° 0343 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso, a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Yorlina Evelsy Palomo Díaz**, titular de la cédula de identidad número **V-13.051.699**, adscrita al Núcleo Sucre, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

101. Acuerdo N° 0344 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Jairo de Jesús Avendaño**, titular de la cédula de identidad número **V-4.525.852**, adscrito al Núcleo Táchira, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

102. Acuerdo N° 0345 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Stella Castellanos Silva**, titular de la cédula de identidad número **V-11.503.335**, adscrita al Núcleo Táchira, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

103. Acuerdo N° 0346 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Nelson José Díaz Gautier**, titular de la cédula de identidad número **V-9.955.045**, adscrito al Núcleo Táchira, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

104. Acuerdo N° 0347 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Luis Jesús Domínguez García**, titular de la cédula de identidad número **V-14.041.685**, adscrito al Núcleo Táchira, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

105. Acuerdo N° 0348 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **María Teresa Maldonado Carrero**, titular de la cédula de identidad número **V-9.241.915**, adscrita al Núcleo Táchira, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

106. Acuerdo N° 0349 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Nubia Janett Moreno Ruiz**, titular de la cédula de identidad número **V-10.153.380**, adscrita al Núcleo Táchira, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

107. Acuerdo N° 0350 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Gustavo Adolfo Páez Maduro**, titular de la cédula de identidad número **V-7.935.382**, adscrito al Núcleo Táchira, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

108. Acuerdo N° 0351 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Any Luisany Romero Castillo**, titular de la cédula de identidad número **V-15.568.142**, adscrita al Núcleo Táchira, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

109. Acuerdo N° 0352 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Carlos Luis Romero Castillo**, titular de la cédula de identidad número **V-15.568.905**, adscrito al Núcleo Táchira, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

110. Acuerdo N° 0353 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Carlos Alberto Valera Bolaños**, titular de la cédula de identidad número **V-16.611.900**, adscrito al Núcleo Táchira, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

111. Acuerdo N° 0354 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Hogan Atilio Vega**, titular de la cédula de identidad número **V-5.657.217**, adscrito al Núcleo Táchira, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

112. Acuerdo N° 0355 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **José Daniel Aponte Díaz**, titular de la cédula de identidad número **V-15.831.230**, adscrito al Núcleo Vargas, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

113. Acuerdo N° 0356 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Josmary Evelin Magdalena Carrasquero Rangel**, titular de la cédula de identidad número **V-14.355.997**, adscrito al Núcleo Vargas, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

114. Acuerdo N° 0357 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Robert José Longa Sánchez**, titular de la cédula de identidad número **V-8.176.997**, adscrito al Núcleo Vargas, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

115. Acuerdo N° 0358 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Floribel Rangel**, titular de la cédula de identidad número **V-14.769.861**, adscrito al Núcleo Vargas, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

116. Acuerdo N° 0359 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Nora Josefina Romero Cardona**, titular de la cédula de identidad número **V-6.480.353**, adscrito al Núcleo Vargas, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

117. Acuerdo N° 0360 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Corimar del Valle Guzmán Suárez**, titular de la cédula de identidad número **V-11.644.875**, adscrito al Núcleo Vargas, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

118. Acuerdo N° 0361 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **José Yasmir Castellano Alvarado**, titular de la cédula de identidad número **V-10.143.767**, adscrito al Núcleo Yaracuy, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

119. Acuerdo N° 0362 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Franklin Alejandro Colmenarez Martínez**, titular de la cédula de identidad número **V-16.112.518**, adscrito al Núcleo Yaracuy, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

120. Acuerdo N° 0363 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Frank José Fuentes Garrido**, titular de la cédula de identidad número **V-3.672.209**, adscrito al Núcleo Yaracuy, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

121. Acuerdo N° 0364 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Rosángela Hernández Tarazona**, titular de la cédula de identidad número **V-14.709.820**, adscrita al Núcleo Yaracuy, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

122. Acuerdo N° 0365 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Jacobo Arian López Flores**, titular de la cédula de identidad número **V-15.650.831**, adscrito al Núcleo Yaracuy, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

123. Acuerdo N° 0366 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Elvis Noncemi López Nuñez**, titular de la cédula de identidad número **V-13.986.966**, adscrito al Núcleo Yaracuy, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

124. Acuerdo N° 0367 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Ahimet Johanna Osorio Pérez**, titular de la cédula de identidad número **V-13.985.012**, adscrita al Núcleo Yaracuy, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

125. Acuerdo N° 0368 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Gabino Alberto Pabón Sánchez**, titular de la cédula de identidad número **V-6.253.436**, adscrito al Núcleo Yaracuy, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

126. Acuerdo N° 0369 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Rafael Tomás Parra Yarza**, titular de la cédula de identidad número **V-7.513.250**, adscrito al Núcleo Yaracuy, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

127. Acuerdo N° 0370 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Carlos Raúl Sequera Piñero**, titular de la cédula de identidad número **V-14.709.116**, adscrito al Núcleo Yaracuy, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

128. Acuerdo N° 0371 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Marcos Tulio Torres González**, titular de la cédula de identidad número **V-7.880.671**, adscrito al Núcleo Yaracuy, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

129. Acuerdo N° 0372 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Valentín Segundo Alaña Cortés**, titular de la cédula de identidad número **V-2.996.435**, adscrito al Núcleo Zulia, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

130. Acuerdo N° 0373 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **María Eugenia Alvarado Arraga**, titular de la cédula de identidad número **V-14.416.566**, adscrita al Núcleo Zulia, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

131. Acuerdo N° 0374 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Ruthmary Margot Rubio Coscorrosa**, titular de la cédula de identidad número **V-10.434.045**, adscrita al Núcleo Zulia, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

132. Acuerdo N° 0375 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Colly Naydu Sánchez de Rosales**, titular de la cédula de identidad número **V-14.005.392**, adscrita al Núcleo Zulia, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

133. Acuerdo N° 0376 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Enyelber Alberto Villalobos Sánchez**, titular de la cédula de identidad número **V-13.002.518**, adscrito al Núcleo Zulia, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

134. Acuerdo N° 0377 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Tony Ciaccia Angelosante**, titular de la cédula de identidad número **V-6.250.354**, adscrito al Núcleo Carabobo, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

135. Acuerdo N° 0378 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Marli de los Ángeles Barrios**, titular de la cédula de identidad número **V-12.250.649**, adscrita al Núcleo Lara, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

136. Acuerdo N° 0379 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Javier Eduardo Vásquez Ruiz**, titular de la cédula de identidad número **V-13.083.896**, adscrito al Núcleo Lara, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

137. Acuerdo N° 0380 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 117 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Agregado**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Marlene Becerra D Pablos**, titular de la cédula de identidad número **V-5.028.561**, adscrita al Núcleo Lara, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

138. Acuerdo N° 0381 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Juan Carlos Contreras González**, titular de la cédula de identidad número **V-7.741.587**, adscrito al Núcleo Mérida, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

139. Acuerdo N° 0382 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 117 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA:

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Agregado**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Johnymar Lisbeth Herrera de Barón**, titular de la cédula de identidad número **V-12.334.447**, adscrita al Núcleo Aragua, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

140. Acuerdo N° 0383 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 118 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asociado**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Lucy María Gallardo Orellana**, titular de la cédula de identidad número **V-4.551.682**, adscrita al Núcleo Caracas, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

141. Acuerdo N° 0384 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 118 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asociado**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **María Eugenia Savasta**, titular de la cédula de identidad número **V-6.873.074**, adscrita al Núcleo Miranda, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

142. Acuerdo N° 0385 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 117 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Agregado**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Somaya El Halah de Al Ashquer**, titular de la cédula de identidad número **V-5.028.561**, adscrita al Núcleo Portuguesa, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
 MAYOR GENERAL
 RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
 SECRETARIA GENERAL

143. Acuerdo N° 0386 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 118 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asociado**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Francisco Eduardo Romero Hugas**, titular de la cédula de identidad número **V-5.237.627**, adscrito al Núcleo Puerto Cabello, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
 MAYOR GENERAL
 RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
 SECRETARIA GENERAL

144. Acuerdo N° 0387 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 117 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Agregado**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Marlene Ysolina Salazar de Ávila**, titular de la cédula de identidad número **V-10.575.042**, adscrita al Núcleo Puerto Cabello, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
 MAYOR GENERAL
 RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
 SECRETARIA GENERAL

145. Acuerdo N° 0388 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 117 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Agregado**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Carlos Iván Noguera Torres**, titular de la cédula de identidad número **V-7.184.962**, adscrito al Núcleo Puerto Cabello, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
 MAYOR GENERAL
 RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
 SECRETARIA GENERAL

146. Acuerdo N° 0389 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 117 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Agregado**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Glicedis Jesús Caldera Lejed**, titular de la cédula de identidad número **V-10.575.042**, adscrita al Núcleo Puerto Cabello, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

147. Acuerdo N° 0390 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 118 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asociado**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Marialsira González Rivas**, titular de la cédula de identidad número **V-8.586.561**, adscrita al Vicerrectorado Académico, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

148. Acuerdo N° 0391 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 119 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Titular**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **María José Torres López**, titular de la cédula de identidad número **V-10.821.754**, adscrita a la Secretaría General, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

149. Acuerdo N° 0392 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 117 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Agregado**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Antonio José Castillo Flores**, titular de la cédula de identidad número **V-10.510.052**, adscrito al Vicerrectorado Académico, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

150. Acuerdo N° 0393 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 119 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Titular**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Mario Alcides Morales Guerrero**, titular de la cédula de identidad número **V-6.466.455**, adscrito al Vicerrectorado Académico, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

151. Acuerdo N° 0394 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 117 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Agregado**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Miriam del Carmen Arvelo Cordero**, titular de la cédula de identidad número **V-4.356.877**, adscrita al Vicerrectorado Académico, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

152. Acuerdo N° 0395 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 117 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Agregado**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Cristóbal Alirio Fuentes Bautista**, titular de la cédula de identidad número **V-9.483.026**, adscrito al Vicerrectorado de Asuntos Sociales y Participación Ciudadana, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

153. Acuerdo N° 0396 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 117 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA:

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Agregado**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Juan Carlos Garmendia Mora**, titular de la cédula de identidad número **V-11.304.517**, adscrito al Núcleo Táchira, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

154. Acuerdo N° 0397 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente,

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley de Universidades establece que todo miembro del personal docente y de investigación tiene el derecho de solicitar ante el Consejo Universitario que se reconsidere su clasificación en el escalafón correspondiente.

CONSIDERANDO

Que la docente **Ercilia Trinidad Moreno**, titular de la cédula de identidad número **V- 8.038.123**, cumple con todos los requisitos exigidos en el artículo 118 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA para ser clasificada como docente Asociado.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asociado**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Ercilia Trinidad Moreno**, titular de la cédula de identidad número **V- 8.038.123**, adscrita al Núcleo Aragua.

Cumplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

155. Acuerdo N° 0398 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente,

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley de Universidades establece que todo miembro del personal docente y de investigación tiene el derecho de solicitar ante el Consejo Universitario que se reconsidere su clasificación en el escalafón correspondiente.

CONSIDERANDO

Que el docente **José Carlos Estévez Losada**, titular de la cédula de identidad número **V-12.854940**, cumple con todos los requisitos exigidos en el artículo 117 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación,

Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA para ser clasificado como docente Agregado.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Agregado**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **José Carlos Estévez Losada**, titular de la cédula de identidad número **V-12.854.940**, adscrito al núcleo Aragua.

Cumplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

156. Acuerdo N° 0399 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente,

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley de Universidades establece que todo miembro del personal docente y de investigación tiene el derecho de solicitar ante el Consejo Universitario que se reconsidere su clasificación en el escalafón correspondiente.

CONSIDERANDO

Que el docente **Alberto José Mier y Terán Hurtado**, titular de la cédula de identidad número **V- 7.256.239**, cumple con todos los requisitos exigidos en el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA para ser clasificado como docente Asistente.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Alberto José Mier y Terán Hurtado**, titular de la cédula de identidad número **V- 7.256.239**, adscrito al núcleo Aragua

Cumplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

157. Acuerdo N° 0400 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente,

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley de Universidades establece que todo miembro del personal docente y de investigación tiene el derecho de solicitar ante el Consejo Universitario que se reconsidere su clasificación en el escalafón correspondiente.

CONSIDERANDO

Que la docente **Maribel Salazar Uzcátegui**, titular de la cédula de identidad número **V-10.627.335**, cumple con todos los requisitos exigidos en el artículo 117 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA para ser clasificada como docente Agregado.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Agregado**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Maribel Salazar Uzcátegui**, titular de la cédula de identidad número **V-10.627.335**, adscrita al Núcleo Caracas.

Cumplase.-

(FDO.)

LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

158. Acuerdo N° 0401 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente,

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley de Universidades establece que todo miembro del personal docente y de investigación tiene el derecho de solicitar ante el Consejo Universitario que se reconsidere su clasificación en el escalafón correspondiente.

CONSIDERANDO

Que la docente **Andreina Hiyalay Rodríguez Stupiñan**, titular de la cédula de identidad número **V- 16.411.647**, cumple con todos los requisitos exigidos en el artículo 117 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA para ser clasificada como docente Agregado.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Agregado**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Andreina Hiyalay Rodríguez Stupiñan**, titular de la cédula de identidad número **V-16.411.647**, adscrita a la Secretaría General.

Cumplase.-

(FDO.)

LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

159. Acuerdo N° 0402 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente,

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley de Universidades establece que todo miembro del personal docente y de investigación tiene el derecho de solicitar ante el Consejo Universitario que se reconsidere su clasificación en el escalafón correspondiente.

CONSIDERANDO

Que la docente **Elba Antonieta Díaz Navas** titular de la cédula de identidad número **V- 6.915.016**, cumple con todos los requisitos exigidos en el artículo 117 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA para ser clasificada como docente Agregado.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Agregado**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Elba Antonieta Díaz Navas** titular de la cédula de identidad número **V- 6.915.016**, adscrita al Vicerrectorado Administrativo.

Cumplase.-

(FDO.)

LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

160. Acuerdo N° 0403 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente,

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley de Universidades establece que todo miembro del personal docente y de investigación tiene el derecho de solicitar ante el Consejo Universitario que se reconsidere su clasificación en el escalafón correspondiente.

CONSIDERANDO

Que la docente **Leida Josefina Freites Benitez**, titular de la cédula de identidad número **V- 6.078.102**, cumple con todos los requisitos exigidos en el artículo 118 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA para ser clasificada como docente Asociado.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asociado**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Leida Josefina Freites Benitez**, titular de la cédula de identidad número **V- 6.078.102**, adscrita al Vicerrectorado Académico.

Cumplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

161. Acuerdo N° 0404 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente,

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley de Universidades establece que todo miembro del personal docente y de investigación tiene el derecho de solicitar ante el Consejo Universitario que se reconsidere su clasificación en el escalafón correspondiente.

CONSIDERANDO

Que la docente **Heydi Dubraska González Bernal**, titular de la cédula de identidad número **V-12.258.840**, cumple con todos los requisitos exigidos en el artículo 116 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal

Docente y de Investigación de la UNEFA para ser clasificada como docente Asistente.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asistente**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Heydi Dubraska González Bernal**, titular de la cédula de identidad número **V-12.258.840**, adscrita al Vicerrectorado Académico.

Cumplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

162. Acuerdo N° 0405 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente,

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley de Universidades establece que todo miembro del personal docente y de investigación tiene el derecho de solicitar ante el Consejo Universitario que se reconsidere su clasificación en el escalafón correspondiente.

CONSIDERANDO

Que la docente **Nataly Teodora Kardousli Khabbaze**, titular de la cédula de identidad número **V- 13.070.754**, cumple con todos los requisitos exigidos en el artículo 117 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA para ser clasificada como docente Agregado.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Agregado**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Nataly Teodora Kardousli Khabbaze**, titular de la cédula de identidad número **V- 13.070.754**, adscrita al Vicerrectorado Académico.

Cumplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

163. Acuerdo N° 0406 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente,

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley de Universidades establece que todo miembro del personal docente y de investigación tiene el derecho de solicitar ante el Consejo Universitario que se reconsidere su clasificación en el escalafón correspondiente.

CONSIDERANDO

Que el docente **Jesús Alberto Pérez Hidalgo**, titular de la cédula de identidad número **V-6.492.357**, cumple con todos los requisitos exigidos en el artículo 117 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA para ser clasificado como docente Agregado.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Agregado**, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente **Jesús Alberto Pérez Hidalgo**, titular de la cédula de identidad número **V-6.492.357**, adscrito al Vicerrectorado Académico.

Cumplase.-

(FDO.)

LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

164. Acuerdo N° 0407 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente,

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley de Universidades establece que todo miembro del personal docente y de investigación tiene el derecho de solicitar ante el Consejo Universitario que se reconsidere su clasificación en el escalafón correspondiente.

CONSIDERANDO

Que la docente **Marlyn Carolina Sánchez Gervasio**, titular de la cédula de identidad número **V-13.992.661**, cumple con todos los requisitos exigidos en el artículo 117 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal

Docente y de Investigación de la UNEFA para ser clasificada como docente Asociado.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Ascenso a la categoría de **Asociado**, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente **Marlyn Carolina Sánchez Gervasio**, titular de la cédula de identidad número **V-13.992.661**, adscrita al Vicerrectorado de Defensa Integral.

Cumplase.-

(FDO.)

LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

165. Acuerdo N° 0408 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 106 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA:

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar la ubicación académica en la categoría de Instructor, a partir del 19 de noviembre de 2015, de la docente, **Solimir del Carmen Salazar Veracierta**, titular de la cédula de identidad número **V-12.715.031**, adscrita al Núcleo Anzoátegui, , por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cumplase.-

(FDO.)

LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

166. Acuerdo N° 0409 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 106 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UNEFA:

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar la ubicación académica en la categoría de Instructor, a partir del 19 de noviembre de 2015, del docente, **Freddy**

José Marquina Centeno, titular de la cédula de identidad número **V-12.377.819**, adscrito al Núcleo Puerto Cabello, por haber cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la ley.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

XI. APROBACIÓN DE JUBILACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNEFA.

1. Acuerdo N° 0410 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 28.262, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con el artículo 4 del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones del personal de la UNEFA:

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar la jubilación a partir 01 de enero de 2016, del ciudadano **José Antonio Valladares Chacón**, titular de la cédula de identidad N° **V- 6.292.822**, personal administrativo con el cargo de Supervisor de Taller de Publicaciones, adscrito a la Sede Rectoral - Ingeniería y Servicios.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

2. Acuerdo N° 0411 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 28.262, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con el artículo 4 del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones del personal de la UNEFA:

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar la jubilación a partir 01 de enero de 2016, de la ciudadana **María Elena Zamora Carpio**, titular de la cédula de

identidad N° **V-3.639.923** personal administrativo con el cargo de Secretaria Ejecutiva, adscrita a la Sede Rectoral - Talento Humano.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

3. Acuerdo N° 0412 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 28.262, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con el artículo 4 del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones del personal de la UNEFA:

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar la jubilación a partir 01 de enero de 2016, de la ciudadana **Yumaira Días Mudarain**, titular de la cédula de identidad N° **V-10.576.351**, personal administrativo con el cargo de Secretaria Ejecutiva, a la adscrita a la Sede Rectoral - Vicerrectorado Académico.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

4. Acuerdo N° 0413 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 28.262, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con el artículo 4 del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones del personal de la UNEFA:

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar la jubilación a partir 01 de enero de 2016, del ciudadano **José Cristóbal Rangel Carreño**, titular de la cédula de identidad N° **V-6.901.386**, personal administrativo con el cargo de Administrador General de Tecnología de la Información y

Comunicación, adscrito al Rectorado - Tecnología de la Información y Comunicación.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

5. Acuerdo N° 0414 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 28.262, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con el artículo 4 del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones del personal de la UNEFA:

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar la jubilación a partir 01 de enero de 2016, de la ciudadana **Griselda del Carmen Montbrun Sánchez**, titular de la cédula de identidad N° V- 6.851.948, personal administrativo con el cargo de Jefe Central de Presupuesto, adscrita a la Sede Rectoral - Planificación y Presupuesto.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

6. Acuerdo N° 0415 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 28.262, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con el artículo 4 del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones del personal de la UNEFA:

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar la jubilación a partir 01 de enero de 2016, de la ciudadana **Carmen Egilda Frías Barreto**, titular de la cédula de identidad N° V- 6.960.273, personal administrativo con el cargo de

Analista de Información y Control Estudiantil, adscrita a la Sede Rectoral - Secretaría General.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

7. Acuerdo N° 0416 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 28.262, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con el artículo 4 del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones del personal de la UNEFA:

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar la jubilación a partir 01 de enero de 2016, de la ciudadana **Olga Margarita Romero de Genatios**, titular de la cédula de identidad N° V- 5.176.150, personal docente con el cargo de Profesor Agregado a Dedicación Exclusiva, adscrita a la Sede Rectoral - Secretaría General.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

8. Acuerdo N° 0417 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 28.262, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con el artículo 4 del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones del personal de la UNEFA:

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar la jubilación a partir 01 de enero de 2016, del ciudadano **William José Echenique**, titular de la cédula de identidad N° V- 4.815.880, personal obrero con el cargo de supervisor de

transporte y mecánica automotor, adscrito a la Sede Rectoral - Ingeniería y Servicios.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

9. Acuerdo N° 0418 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 28.262, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con el artículo 4 del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones del personal de la UNEFA:

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar la jubilación a partir 01 de enero de 2016, de la ciudadana **Luis Genaro Polanco Narváez**, titular de la cédula de identidad N° **V-11.035.510**, personal administrativo con el cargo de Jefe Central de Presupuesto, adscrito a la Sede Rectoral - Planificación y Presupuesto.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

10. Acuerdo N° 0419 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 28.262, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con el artículo 4 del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones del personal de la UNEFA:

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar la jubilación a partir 01 de enero de 2016, de la ciudadana **MERY JAIMES DE PERNIA**, titular de la cédula de identidad N° **V- 6.430.439**, personal administrativo con el cargo de

Especialista en pasantía y actividades complementarias, adscrita al Núcleo Caracas.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

11. Acuerdo N° 0420 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 28.262, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con el artículo 4 del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones del personal de la UNEFA:

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar la jubilación a partir 01 de enero de 2016, de la ciudadana **LUCY MARÍA GALLARDO ORELLANA**, titular de la cédula de identidad N° **V- 4.551.682**, personal docente con el cargo de profesor asociado a dedicación exclusiva, adscrita al Núcleo Caracas.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

12. Acuerdo N° 0421 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 28.262, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con el artículo 4 del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones del personal de la UNEFA:

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar la jubilación a partir 01 de enero de 2016, de la ciudadana **FILOMENA GRACIELA MOLINA DE MONTEZUMA**, titular de la cédula de identidad N° **V- 8.622.420**, personal

administrativo con el cargo de Higienista dental, adscrita al Núcleo Aragua.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

13. Acuerdo N° 0422 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 28.262, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con el artículo 4 del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones del personal de la UNEFA:

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar la jubilación a partir 01 de enero de 2016, del ciudadano **JONHY EUSEBIO MOLLEJA MEDINA**, titular de la cédula de identidad N° V- 4.794.304, personal docente con el cargo de profesor agregado a dedicación exclusiva, adscrito al Núcleo Aragua.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

14. Acuerdo N° 0423 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 28.262, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con el artículo 4 del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones del personal de la UNEFA:

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar la jubilación a partir 01 de enero de 2016, del ciudadano **ARNALDO COROMOTO MENDIBLE SÁNCHEZ**, titular de la cédula de identidad N° V- 4.354.325, personal docente con el

cargo de profesor agregado a dedicación exclusiva, adscrito al Núcleo Aragua, Extensión Cagua.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

15. Acuerdo N° 0424 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 28.262, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con el artículo 4 del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones del personal de la UNEFA:

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar la jubilación a partir 01 de enero de 2016, de la ciudadana **ERCILIA TRINIDAD MORENO**, titular de la cédula de identidad N° V- 8.038.123, personal docente con el cargo de profesor asociado a dedicación exclusiva, adscrita al Núcleo Aragua, Extensión Cagua.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

16. Acuerdo N° 0425 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 28.262, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con el artículo 4 del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones del personal de la UNEFA:

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar la jubilación a partir 01 de enero de 2016, de la ciudadana **ZAIDA BELÉN NIEVES DE BRITO**, titular de la cédula de

identidad N° V- 3.898.392, personal administrativo con el cargo de Asistente de biblioteca, adscrita al Núcleo Puerto Cabello.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

17. Acuerdo N° 0426 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 28.262, de fecha 8 de septiembre de 1970, en concordancia con el artículo 4 del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones del personal de la UNEFA:

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar la jubilación a partir 01 de enero de 2016, del ciudadano **JUAN ENRIQUE GUILLEN ZARATE**, titular de la cédula de identidad N° V- 7.260.117, personal obrero con el cargo de Supervisor de mantenimiento, adscrito al Núcleo Táchira.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

XII. APROBACIÓN DE CORRECCIÓN DE CARGOS PARA EFECTOS DE JUBILACIÓN

1. Acuerdo N° 0427 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente,

CONSIDERANDO

Que el artículo 84 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos establece que la administración podrá en cualquier tiempo corregir errores materiales o de cálculo en que hubiere incurrido en la configuración de los actos administrativos.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar la corrección, para los efectos del beneficio de Jubilación, a partir 01 de octubre de 2015, a la ciudadana **Iris Guadalupe Rivas Gutiérrez**, titular de la cédula de identidad N° V- 6.430.924, del cargo de "Analista de información y control estudiantil jefe" a "Jefe de información y control estudiantil", que es lo correcto.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

2. Acuerdo N° 0428 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente,

CONSIDERANDO

Que el artículo 84 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos establece que la administración podrá en cualquier tiempo corregir errores materiales o de cálculo en que hubiere incurrido en la configuración de los actos administrativos.

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar la corrección, para los efectos del beneficio de Jubilación, a partir 01 de octubre de 2015, al ciudadano **José Alberto Virguez González**, titular de la cédula de identidad N° V-7.250.740, del cargo de "Electromecánico" a "Supervisor de servicios generales", que es lo correcto.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

XIII. APROBACIÓN DE CREACIÓN DE POLOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNEFA**XIV.****1. Acuerdo N° 0429 de fecha 27 de noviembre de 2015**

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 8 del Reglamento General de la UNEFA,

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar la creación de Polos de Investigación de acuerdo a las fortalezas de cada núcleo y las potencialidades socioproductivas de cada región.

Cúmplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

XV. APROBACIÓN DE DIPLOMADO EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD**1. Acuerdo N° 0430 de fecha 27 de noviembre de 2015**

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 8 del Reglamento General de la UNEFA,

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar el Diplomado en Gerencia de Servicios de Salud.

Cúmplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

XVI. APROBACIÓN DE EJECUCIÓN DE UN DIAGNOSTICO NUTRICIONAL A NIVEL NACIONAL**1. Acuerdo N° 0431 de fecha 27 de noviembre de 2015**

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades que le

confiere el artículo 26 de la ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 8 del Reglamento General de la UNEFA,

ACUERDA

ÚNICO: Aprobar la ejecución de un diagnóstico nutricional a nivel nacional, a partir de una muestra de estudiantes y trabajadores de la UNEFA

Cúmplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

XVII. APROBACIÓN DE DELEGAR EN LAS DIFERENTES AUTORIDADES DE LA UNEFA, LA REPRESENTACIÓN DEL M/G RECTOR EN LAS CEREMONIAS DE GRADO Y CONFERIMIENTO DE TÍTULOS**1. Acuerdo N° 0209 de fecha 27 de noviembre de 2015**

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, celebrada el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere el artículo 36 numeral 6 de la Ley de Universidades,

ACUERDA:

ÚNICO: Delegar en el G/D. Julio Emerio Cárdenas Sandía, titular de la cédula de identidad N° 5.666.810, Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación, el ejercicio de la competencia que se atribuye al Rector en materia de Conferimiento de Títulos y Grados, durante el Acto Solemne a celebrarse, en la Ciudad de Barinas, Estado Barinas, el día 03 del mes de diciembre del año 2015, para los graduandos del Núcleo Barinas.

Cúmplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

2. Acuerdo N° 0210 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, celebrada el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades y

atribuciones que le confiere el artículo 36 numeral 6 de la Ley de Universidades,

ACUERDA:

ÚNICO: Delegar en el G/D. Franklin Erasmo Márquez Jaimes, titular de la cédula de identidad N° 6.367.959, Vicerrector Región Central, el ejercicio de la competencia que se atribuye al Rector en materia de Conferimiento de Títulos y Grados, durante el Acto Solemne a celebrarse, en la Ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el día 09 del mes de diciembre del año 2015, para los graduandos del Núcleo Carabobo.

Cúmplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

3. Acuerdo N° 0211 de fecha 20 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, celebrado el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere el artículo 36 numeral 6 de la Ley de Universidades

ACUERDA:

ÚNICO: Delegar en el GD. Luis Ramón Benaéz Torrealba, titular de la cédula de identidad N° V- 8.870.233, Vicerrector Región los Llanos, el ejercicio de la competencia que se atribuye al Rector en materia de Conferimiento de Títulos y Grados, durante el Acto Solemne a celebrarse, en la ciudad de San Fernando de Apure, Estado Apure, el día 23 del mes de noviembre del año 2015, para los graduandos del Núcleo Apure.

Cúmplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

4. Acuerdo N° 0212 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, celebrado el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere el artículo 36 numeral 6 de la Ley de Universidades:

ACUERDA:

ÚNICO: Delegar en la Dra. María de los Ángeles Jiménez Lunar, titular de la cédula de identidad N° V- 5.861.130, Vicerrectora Región Oriental, el ejercicio de la competencia que se atribuye al Rector en materia de Conferimiento de Títulos y Grados, durante el Acto Solemne a celebrarse, en la ciudad de Tucupita, Estado Delta Amacuro, el día 24 del mes de noviembre del año 2015, para los graduandos del Núcleo Delta Amacuro.

Cúmplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

5. Acuerdo N° 0213 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, celebrada el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere el artículo 36 numeral 6 de la Ley de Universidades,

ACUERDA:

ÚNICO: Delegar en el G/D. Luis Ramón Benaéz Torrealba, titular de la cédula de identidad N° 8.870.233, Vicerrector Región Los Llanos, el ejercicio de la competencia que se atribuye al Rector en materia de Conferimiento de Títulos y Grados, durante el Acto Solemne a celebrarse, en la Ciudad de Tinaquillo, Estado Cojedes, el día 26 del mes de noviembre del año 2015, para los graduandos del Núcleo Cojedes.

Cúmplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

6. Acuerdo N° 0214 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, celebrada el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere el artículo 36 numeral 6 de la Ley de Universidades,

ACUERDA:

ÚNICO: Delegar en el G/D. Luis Ramón Bernal Torrealba, titular de la cédula de identidad N° 8.870.233, Vicerrector Región Los Llanos, el ejercicio de la competencia que se atribuye al Rector en materia de Conferimiento de Títulos y Grados, durante el Acto Solemne a celebrarse, en la Ciudad de Acarigua, Estado Portuguesa, el día 27 del mes de noviembre del año 2015, para los graduandos del Núcleo Portuguesa.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

7. Acuerdo N° 0215 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, celebrada el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere el artículo 36 numeral 6 de la Ley de Universidades,

ACUERDA:

ÚNICO: Delegar en el G/D. Franklin Erasmo Márquez Jaimés, titular de la cédula de identidad N° 6.367.959, Vicerrector Región Central, el ejercicio de la competencia que se atribuye al Rector en materia de Conferimiento de Títulos y Grados, durante el Acto Solemne a celebrarse, en la Ciudad de Pariata, Estado Vargas, el día 27 del mes de noviembre del año 2015, para los graduandos del Núcleo Vargas.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

8. Acuerdo N° 0216 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, celebrada el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere el artículo 36 numeral 6 de la Ley de Universidades,

ACUERDA:

ÚNICO: Delegar en el G/B. José Enrique Quintero Maita, titular de la cédula de identidad N° 8.212.508, Vicerrector de Defensa Integral, el ejercicio de la competencia que se atribuye al Rector en materia de Conferimiento de Títulos y Grados, durante el Acto Solemne a celebrarse, en la Ciudad de Pampatar, Estado Nueva Esparta, el día 27 del mes de diciembre del año 2015, para los graduandos del Núcleo Nueva Esparta

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

9. Acuerdo N° 0217 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, celebrada el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere el artículo 36 numeral 6 de la Ley de Universidades,

ACUERDA:

ÚNICO: Delegar en el G/D. Julio Emerio Cárdenas Sandía, titular de la cédula de identidad N° 5.666.810, Vicerrector de Investigación, Desarrollo E Innovación, el ejercicio de la competencia que se atribuye al Rector en materia de Conferimiento de Títulos y Grados, durante el Acto Solemne a celebrarse, en la Ciudad Maracay, Estado Aragua, el día 01 del mes de diciembre del año 2015, para los graduandos del Núcleo Aragua.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

10. Acuerdo N° 0218 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, celebrada el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere el artículo 36 numeral 6 de la Ley de Universidades,

ACUERDA:

ÚNICO: Delegar en el G/D. Franklin Erasmo Márquez Jaimes, titular de la cédula de identidad N° 6.367.959, Vicerrector Región Central, el ejercicio de la competencia que se atribuye al Rector en materia de Conferimiento de Títulos y Grados, durante el Acto Solemne a celebrarse, en la ciudad de Santa Teresa del Tuy, estado Miranda, el día 02 del mes de diciembre del año 2015, para los graduandos del Núcleo Miranda.

Cúmplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

11. Acuerdo N° 0432 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, celebrada el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere el artículo 36 numeral 6 de la Ley de Universidades,

ACUERDA:

ÚNICO: Delegar en el G/D. Julio Emerio Cárdenas Sandia, titular de la cédula de identidad N° 5.666.810, Vicerrector de Investigación, Desarrollo E Innovación, el ejercicio de la competencia que se atribuye al Rector en materia de Conferimiento de Títulos y Grados, durante el Acto Solemne a celebrarse, en la Ciudad de Caracas, Distrito Capital, el día 18 del mes de diciembre del año 2015, a las 8:00 am, para los graduandos del Núcleo Caracas.

Cúmplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

12. Acuerdo N° 0433 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, celebrada el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere el artículo 36 numeral 6 de la Ley de Universidades,

ACUERDA:

ÚNICO: Delegar en el CN. Carlos Sánchez Caparro, titular de la cédula de identidad N° 4.351.363, Vicerrector Académico, el ejercicio de la competencia que se atribuye al Rector en materia de Conferimiento de Títulos y Grados, durante el Acto Solemne a celebrarse, en la Ciudad de Caracas, Distrito Capital, el día 18 del mes de diciembre del año 2015, a las 2:00 pm, para los graduandos del Núcleo Caracas.

Cúmplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

13. Acuerdo N° 0434 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, celebrada el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere el artículo 36 numeral 6 de la Ley de Universidades,

ACUERDA:

ÚNICO: Delegar en el Cnel. Nilsón Edgardo Galban Méndez, titular de la cédula de identidad N° 9.763.264, Vicerrector Administrativo, el ejercicio de la competencia que se atribuye al Rector en materia de Conferimiento de Títulos y Grados, durante el Acto Solemne a celebrarse, en la Ciudad de Caracas, Distrito Capital, el día 19 del mes de diciembre del año 2015, para los graduandos del Núcleo Caracas.

Cúmplase.-

(FDO.)

**LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR**

Refrendado,

(FDO.)

**DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL**

14. Acuerdo N° 0435 de fecha 27 de noviembre de 2015

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 005-2015, celebrada el día 19 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las facultades y

atribuciones que le confiere el artículo 36 numeral 6 de la Ley de Universidades,

ACUERDA:

ÚNICO: Delegar en el G/D. Franklin Erasmo Márquez Jaimes, titular de la cédula de identidad N° 6.367.959, Vicerrector Región Central, el ejercicio de la competencia que se atribuye al Rector en materia de Conferimiento de Títulos y Grados, durante el Acto Solemne a celebrarse, en la Ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el día 19 del mes de diciembre del año 2015, para los graduandos del Núcleo Carabobo.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

ORDENES ADMINISTRATIVAS
RECTORADO

I. ORDENES ADMINISTRATIVAS DE GRADO

1. Orden Administrativa N° 0550 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto de grado por Secretaría a celebrarse el día 30 de octubre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5668 de fecha 30 de octubre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

2. Orden Administrativa N° 0551 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto de grado por Secretaría a celebrarse el día 30 de octubre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5669 de fecha 30 de octubre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

3. Orden Administrativa N° 0552 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en

su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto de grado por Secretaría a celebrarse el día 30 de octubre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **DOCTOR EN CIENCIAS GERENCIALES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5670 de fecha 30 de octubre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

4. Orden Administrativa N° 0553 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto de grado por Secretaría a celebrarse el día 30 de octubre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5671 de fecha 30 de octubre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado, (FDO.)

DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

5. Orden Administrativa N° 0554 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5695 de fecha 18 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

6. Orden Administrativa N° 0555 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5696 de fecha 6 de junio de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

7. Orden Administrativa N° 0556 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5703 de fecha 18 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

8. Orden Administrativa N° 0556 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular

para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5703 de fecha 18 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

9. Orden Administrativa N° 0557 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5697 de fecha 8 de marzo de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

10. Orden Administrativa N° 0558 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5697 de fecha 8 de marzo de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

11. Orden Administrativa N° 0559 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5699 de fecha 2 de octubre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

12. Orden Administrativa N° 0560 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5700 de fecha 2 de julio de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

13. Orden Administrativa N° 0561 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5701 de fecha 18 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

14. Orden Administrativa N° 0562 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular

para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5702 de fecha 16 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

15. Orden Administrativa N° 0563 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **DOCTOR EN INNOVACIONES EDUCATIVAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5704 de fecha 18 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

16. Orden Administrativa N° 0564 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **DOCTOR EN CIENCIAS GERENCIALES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5705 de fecha 18 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

17. Orden Administrativa N° 0565 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular

para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **DOCTOR EN SEGURIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5706 de fecha 18 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

18. Orden Administrativa N° 0566 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN EXTRACCIÓN DE CRUDOS PESADOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5707 de fecha 18 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

19. Orden Administrativa N° 0567 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5708 de fecha 18 de noviembre de 2015

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

20. Orden Administrativa N° 0568 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular

para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN EDUCACIÓN SUPERIOR** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5709 de fecha 18 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

21. Orden Administrativa N° 0569 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN CIENCIAS JURÍDICAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5710 de fecha 18 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

22. Orden Administrativa N° 0570 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5711 de fecha 18 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

23. Orden Administrativa N° 0571 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular

para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GERENCIA AMBIENTAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5712 de fecha 18 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

24. Orden Administrativa N° 0572 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5713 de fecha 18 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

25. Orden Administrativa Nº 0573 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución Nº 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GOBIERNO ELECTRÓNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado Nº 5714 de fecha 18 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

26. Orden Administrativa Nº 0574 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado

mediante Resolución Nº 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado Nº 5715 de fecha 18 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

27. Orden Administrativa Nº 0575 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución Nº 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GERENCIA LOGÍSTICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado Nº 5716 de fecha 18 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

28. Orden Administrativa N° 0576 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5717 de fecha 18 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

29. Orden Administrativa N° 0577 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA HOSPITALARIA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5718 de fecha 18 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

30. Orden Administrativa N° 0578 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5719 de fecha 18 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

31. Orden Administrativa N° 0579 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO EDUCATIVO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5720 de fecha 18 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

32. Orden Administrativa N° 0580 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado

mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO AERONÁUTICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5721 de fecha 18 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

33. Orden Administrativa N° 0581 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA LOGÍSTICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5722 de fecha 18 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

34. Orden Administrativa N° 0582 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **ESPECIALISTA EN NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL DE HIDROCARBUROS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5723 de fecha 18 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

35. Orden Administrativa N° 0583 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado

mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **ESPECIALISTA EN EXTENSIÓN UNIVERSITARIA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5724 de fecha 18 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

36. Orden Administrativa N° 0584 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE TELECOMUNICACIONES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5725 de fecha 18 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

37. Orden Administrativa N° 0585 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5726 de fecha 18 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

38. Orden Administrativa N° 0586 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado

mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5727 de fecha 18 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

39. Orden Administrativa N° 0587 de fecha 26 de octubre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5728 de fecha 18 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

40. Orden Administrativa N° 0591 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 23 de noviembre de 2015, en la ciudad de San Fernando De Apure, Estado Apure, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5672 de fecha 23 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

41. Orden Administrativa N° 0592 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado

mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 23 de noviembre de 2015, en la ciudad de San Fernando De Apure, Estado Apure, el título de **INGENIERO AGROINDUSTRIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5673 de fecha 23 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

42. Orden Administrativa N° 0593 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 23 de noviembre de 2015, en la ciudad de San Fernando De Apure, Estado Apure, el título de **INGENIERO DEL AZÚCAR** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5674 de fecha 23 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

43. Orden Administrativa N° 0594 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 23 de noviembre de 2015, en la ciudad de San Fernando De Apure, Estado Apure, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5675 de fecha 23 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

44. Orden Administrativa N° 0595 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado

mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 23 de noviembre de 2015, en la ciudad de San Fernando De Apure, Estado Apure, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5680 de fecha 23 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

45. Orden Administrativa N° 0596 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 23 de noviembre de 2015, en la ciudad de San Fernando De Apure, Estado Apure, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TURISMO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5676 de fecha 23 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

46. Orden Administrativa N° 0597 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 23 de noviembre de 2015, en la ciudad de San Fernando De Apure, Estado Apure, el título de **DOCTOR EN INNOVACIONES EDUCATIVAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5677 de fecha 23 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

47. Orden Administrativa N° 0598 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 23 de noviembre de 2015, en la ciudad de San Fernando De Apure, Estado Apure, el título de **DOCTOR EN CIENCIAS GERENCIALES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5678 de fecha 23 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

48. Orden Administrativa N° 0599 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 23 de noviembre de 2015, en la ciudad de San Fernando De Apure, Estado Apure, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GERENCIA AMBIENTAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5679 de fecha 23 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

49. Orden Administrativa N° 0600 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 23 de noviembre de 2015, en la ciudad de San Fernando De Apure, Estado Apure, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5681 de fecha 23 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

50. Orden Administrativa N° 0601 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 23 de noviembre de 2015, en la ciudad de San Fernando De Apure, Estado Apure, el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL LABORAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5682 de fecha 23 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

51. Orden Administrativa N° 0602 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 24 de noviembre de 2015, en la ciudad de Tucupita, Estado Delta Amacuro, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben

suscribir el Acta de Grado N° 5683 de fecha 24 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

52. Orden Administrativa N° 0603 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 24 de noviembre de 2015, en la ciudad de Tucupita, Estado Delta Amacuro, el título de **INGENIERO DE GAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5684 de fecha 24 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

53. Orden Administrativa N° 0604 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 24 de noviembre de 2015, en la ciudad de Tucupita, Estado Delta Amacuro, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5685 de fecha 24 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

54. Orden Administrativa N° 0605 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 24 de noviembre de 2015, en la ciudad de Tucupita, Estado Delta Amacuro, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE**

DESASTRES a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5686 de fecha 24 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

55. Orden Administrativa N° 0606 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 24 de noviembre de 2015, en la ciudad de Tucupita, Estado Delta Amacuro, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5687 de fecha 24 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

56. Orden Administrativa N° 0607 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 24 de noviembre de 2015, en la ciudad de Tucupita, Estado Delta Amacuro, el título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5688 de fecha 24 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

57. Orden Administrativa N° 0608 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 24 de noviembre de 2015, en la ciudad de Tucupita, Estado Delta Amacuro, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN**

ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5689 de fecha 24 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

58. Orden Administrativa N° 0609 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 24 de noviembre de 2015, en la ciudad de Tucupita, Estado Delta Amacuro, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5690 de fecha 24 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

59. Orden Administrativa N° 0610 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 24 de noviembre de 2015, en la ciudad de Tucupita, Estado Delta Amacuro, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN MECÁNICA DENTAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5691 de fecha 24 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

60. Orden Administrativa N° 0611 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 24 de noviembre de 2015, en la ciudad de Tucupita, Estado Delta Amacuro, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN CIENCIAS**

JURÍDICAS a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5692 de fecha 24 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

61. Orden Administrativa N° 0612 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 24 de noviembre de 2015, en la ciudad de Tucupita, Estado Delta Amacuro, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN EDUCACIÓN SUPERIOR** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5693 de fecha 24 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

62. Orden Administrativa N° 0613 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 24 de noviembre de 2015, en la ciudad de Tucupita, Estado Delta Amacuro, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5694 de fecha 24 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

63. Orden Administrativa N° 0614 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 26 de noviembre de 2015, en la ciudad de Tinaquillo, Estado Cojedes, el título de **INGENIERO AGRÓNOMO** a los ciudadanos(as)

que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5729 de fecha 26 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

64. Orden Administrativa N° 0615 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 26 de noviembre de 2015, en la ciudad de Tinaquillo, Estado Cojedes, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5730 de fecha 26 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

65. Orden Administrativa N° 0616 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 26 de noviembre de 2015, en la ciudad de Tinaquillo, Estado Cojedes, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5731 de fecha 26 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

66. Orden Administrativa N° 0617 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 26 de noviembre de 2015, en la ciudad de Tinaquillo, Estado Cojedes, el título de **INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES** a

los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5732 de fecha 26 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

67. Orden Administrativa N° 0618 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 26 de noviembre de 2015, en la ciudad de Tinaquillo, Estado Cojedes, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5733 de fecha 26 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

68. Orden Administrativa N° 0619 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 26 de noviembre de 2015, en la ciudad de Tinaquillo, Estado Cojedes, el título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5734 de fecha 26 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

69. Orden Administrativa N° 0620 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 26 de noviembre de 2015, en la ciudad de Tinaquillo, Estado Cojedes, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN**

ENFERMERÍA a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5735 de fecha 26 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

70. Orden Administrativa N° 0621 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Juangriego, Estado Nueva Esparta, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5769 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

71. Orden Administrativa N° 0622 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Juangriego, Estado Nueva Esparta, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5770 de fecha 27 de noviembre de 2015..

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

72. Orden Administrativa N° 0623 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Juangriego, Estado Nueva Esparta, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y**

GESTIÓN MUNICIPAL a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5771 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

73. Orden Administrativa N° 0624 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Juangriego, Estado Nueva Esparta, el título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5772 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

74. Orden Administrativa N° 0625 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Juangriego, Estado Nueva Esparta, el título de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN INTEGRAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5773 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

75. Orden Administrativa N° 0626 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Juangriego, Estado Nueva Esparta, el título de **LICENCIADO EN TURISMO** a los

ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5774 de fecha 27 de noviembre de 2015

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

76. Orden Administrativa N° 0627 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Juangriego, Estado Nueva Esparta, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5775 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

77. Orden Administrativa N° 0628 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Juangriego, Estado Nueva Esparta, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5776 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

78. Orden Administrativa N° 0629 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Juangriego, Estado Nueva Esparta, el título de **DOCTOR EN CIENCIAS GERENCIALES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos

por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5777 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

79. Orden Administrativa N° 0630 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Juangriego, Estado Nueva Esparta, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5778 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

80. Orden Administrativa N° 0631 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Juangriego, Estado Nueva Esparta, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GERENCIA AMBIENTAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5779 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

81. Orden Administrativa N° 0632 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Juangriego, Estado Nueva Esparta, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5780

de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

82. Orden Administrativa N° 0633 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Acarigua, Estado Portuguesa, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5736 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

83. Orden Administrativa N° 0634 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Acarigua, Estado Portuguesa, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5737 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

84. Orden Administrativa N° 0635 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Acarigua, Estado Portuguesa, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5738 de fecha 27 de

noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

85. Orden Administrativa N° 0637 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Acarigua, Estado Portuguesa, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5740 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

86. Orden Administrativa N° 0638 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Acarigua, Estado Portuguesa, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5740 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

87. Orden Administrativa N° 0639 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Acarigua, Estado Portuguesa, el título de **LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA**

a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5741 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

88. Orden Administrativa N° 0640 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Acarigua, Estado Portuguesa, el título de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN INTEGRAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5742 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

89. Orden Administrativa N° 0641 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Acarigua, Estado Portuguesa, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5746 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

90. Orden Administrativa N° 0642 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Acarigua, Estado

Portuguesa, el título de **INGENIERO AGRÓNOMO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5747 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

91. Orden Administrativa N° 0643 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Acarigua, Estado Portuguesa, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5748 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

92. Orden Administrativa N° 0644 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Acarigua, Estado Portuguesa, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5749 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

93. Orden Administrativa N° 0645 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Acarigua, Estado

Portuguesa, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5750 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

94. Orden Administrativa N° 0646 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Acarigua, Estado Portuguesa, el título de **LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5751 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

95. Orden Administrativa N° 0647 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Acarigua, Estado Portuguesa, el título de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN INTEGRAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5752 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

96. Orden Administrativa N° 0648 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Acarigua, Estado Portuguesa, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN**

ENFERMERÍA a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5756 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

97. Orden Administrativa N° 0649 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Acarigua, Estado Portuguesa, el título de **INGENIERO AGROINDUSTRIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5757 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

98. Orden Administrativa N° 0650 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Acarigua, Estado Portuguesa, el título de **INGENIERO AGRÓNOMO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5758 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

99. Orden Administrativa N° 0651 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Acarigua, Estado

Portuguesa, el título de **INGENIERO DEL AZÚCAR** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5759 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

100. Orden Administrativa N° 0652 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Acarigua, Estado Portuguesa, el título de **INGENIERO DE GAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5760 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

101. Orden Administrativa N° 0653 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Acarigua, Estado Portuguesa, el título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5761 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

102. Orden Administrativa N° 0654 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Acarigua, Estado

Portuguesa, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5754 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

103. Orden Administrativa N° 0655 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Acarigua, Estado Portuguesa, el título de **INGENIERO AGRÓNOMO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5755 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

104. Orden Administrativa N° 0656 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Acarigua, Estado Portuguesa, el título de **DOCTOR EN CIENCIAS GERENCIALES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5762 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

105. Orden Administrativa N° 0657 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Acarigua, Estado Portuguesa, el título de **DOCTOR EN INNOVACIONES**

EDUCATIVAS a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5763 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

106. Orden Administrativa N° 0658 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Acarigua, Estado Portuguesa, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN EDUCACIÓN SUPERIOR** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5764 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

107. Orden Administrativa N° 0659 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Acarigua, Estado Portuguesa, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5765 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

108. Orden Administrativa N° 0660 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Acarigua, Estado

Portuguesa, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN CIENCIAS JURÍDICAS MILITARES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5766 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

109. Orden Administrativa N° 0661 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Acarigua, Estado Portuguesa, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5767 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

110. Orden Administrativa N° 0662 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Acarigua, Estado Portuguesa, el título de **ESPECIALISTA EN EXTENSIÓN UNIVERSITARIA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5768 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

111. Orden Administrativa N° 0663 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Acarigua, Estado

Portuguesa, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN EDUCACIÓN SUPERIOR** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5753 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

112. Orden Administrativa N° 0664 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Acarigua, Estado Portuguesa, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5743 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

113. Orden Administrativa N° 0665 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Acarigua, Estado Portuguesa, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN EDUCACIÓN SUPERIOR** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5744 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

114. Orden Administrativa N° 0666 de fecha 04 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Acarigua, Estado

Portuguesa, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5745 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

115. Orden Administrativa N° 0667 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de La Guaira, Estado Vargas, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5781 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

116. Orden Administrativa N° 0668 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de La Guaira, Estado Vargas, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5782 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

117. Orden Administrativa N° 0669 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de La Guaira, Estado

Vargas, el título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5783 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

118. Orden Administrativa N° 0670 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de La Guaira, Estado Vargas, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5784 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

119. Orden Administrativa N° 0671 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de La Guaira, Estado Vargas, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TURISMO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5785 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

120. Orden Administrativa N° 0672 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de La Guaira, Estado

Vargas, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5786 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

121. Orden Administrativa N° 0673 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de La Guaira, Estado Vargas, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5787 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

122. Orden Administrativa N° 0674 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de La Guaira, Estado Vargas, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GERENCIA LOGÍSTICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5788 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

123. Orden Administrativa N° 0675 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de La Guaira, Estado

Vargas, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5789 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

124. Orden Administrativa N° 0676 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de La Guaira, Estado Vargas, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5790 de fecha 27 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

125. Orden Administrativa N° 0677 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado Miranda, el título de **INGENIERO ELECTRICISTA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5796 de fecha 2 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

126. Orden Administrativa N° 0678 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado

Miranda, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5797 de fecha 2 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

127. Orden Administrativa N° 0679 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado Miranda, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5798 de fecha 2 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

128. Orden Administrativa N° 0680 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado Miranda, el título de **INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5799 de fecha 2 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

129. Orden Administrativa N° 0681 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado

Miranda, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5800 de fecha 2 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

130. Orden Administrativa N° 0682 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado Miranda, el título de **LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5801 de fecha 2 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

131. Orden Administrativa N° 0683 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado Miranda, el título de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN INTEGRAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5802 de fecha 2 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

132. Orden Administrativa N° 0684 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado Miranda, el título de **DOCTOR EN INNOVACIONES EDUCATIVAS** a

los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5803 de fecha 2 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

133. Orden Administrativa N° 0685 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado Miranda, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5804 de fecha 2 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

134. Orden Administrativa N° 0686 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado Miranda, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5805 de fecha 2 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

135. Orden Administrativa N° 0687 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado

Miranda, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5873 de fecha 2 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

136. Orden Administrativa N° 0688 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado Miranda, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5874 de fecha 2 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

137. Orden Administrativa N° 0689 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado Miranda, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5875 de fecha 2 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

138. Orden Administrativa N° 0690 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado

Miranda, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5876 de fecha 2 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

139. Orden Administrativa N° 0691 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado Miranda, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5877 de fecha 2 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

140. Orden Administrativa N° 0692 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado Miranda, el título de **LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5878 de fecha 2 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

141. Orden Administrativa N° 0693 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado Miranda, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN**

AGRONOMÍA a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5879 de fecha 2 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

142. Orden Administrativa N° 0694 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado Miranda, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5880 de fecha 2 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

143. Orden Administrativa N° 0695 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado Miranda, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN MECÁNICA DENTAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5881 de fecha 2 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

144. Orden Administrativa N° 0696 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado Miranda, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN EDUCACIÓN**

SUPERIOR a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5882 de fecha 2 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

145. Orden Administrativa N° 0697 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado Miranda, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5883 de fecha 2 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

146. Orden Administrativa N° 0698 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado Miranda, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5884 de fecha 2 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

147. Orden Administrativa N° 0699 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado Miranda, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5806 de fecha 2 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

148. Orden Administrativa N° 0699 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado Miranda, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5806 de fecha 2 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ

SECRETARIA GENERAL

149. Orden Administrativa N° 0700 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado Miranda, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5807 de fecha 2 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

150. Orden Administrativa N° 0701 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado Miranda, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los

ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5808 de fecha 2 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

151. Orden Administrativa N° 0702 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado Miranda, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5809 de fecha 2 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

152. Orden Administrativa N° 0703 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado Miranda, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5810 de fecha 2 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

153. Orden Administrativa N° 0704 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado

Miranda, el título de **LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5811 de fecha 2 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

154. Orden Administrativa N° 0705 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado Miranda, el título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5812 de fecha 2 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

155. Orden Administrativa N° 0706 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado Miranda, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5813 de fecha 2 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

156. Orden Administrativa N° 0707 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado

Miranda, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN MECÁNICA DENTAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5814 de fecha 2 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

157. Orden Administrativa N° 0708 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado Miranda, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN EDUCACIÓN SUPERIOR** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5815 de fecha 2 de diciembre de 2015

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

158. Orden Administrativa N° 0709 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Santa Teresa, Estado Miranda, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5816 de fecha 2 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

159. Orden Administrativa N° 0710 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 1 de diciembre de 2015, en la ciudad de Maracay, Estado

Aragua, el título de **INGENIERO ELECTRÓNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5842 de fecha 1 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

160. Orden Administrativa N° 0711 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 1 de diciembre de 2015, en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, el título de **INGENIERO AERONÁUTICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5843 de fecha 1 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

161. Orden Administrativa N° 0712 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 1 de diciembre de 2015, en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, el título de **INGENIERO ELECTRICISTA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5844 de fecha 1 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

162. Orden Administrativa N° 0713 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 1 de diciembre de 2015, en la ciudad de Maracay, Estado

Aragua, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5845 de fecha 1 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

163. Orden Administrativa N° 0714 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 1 de diciembre de 2015, en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5846 de fecha 1 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

164. Orden Administrativa N° 0715 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 1 de diciembre de 2015, en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, el título de **INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5847 de fecha 1 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

165. Orden Administrativa N° 0716 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 1 de diciembre de 2015, en la ciudad de Maracay, Estado

Aragua, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5848 de fecha 1 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

166. Orden Administrativa N° 0717 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 1 de diciembre de 2015, en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, el título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5849 de fecha 1 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ

SECRETARIA GENERAL

167. Orden Administrativa N° 0718 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 1 de diciembre de 2015, en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, el título de **LICENCIADO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5850 de fecha 1 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

168. Orden Administrativa N° 0719 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 1 de diciembre de 2015, en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5851 de fecha 1 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

169. Orden Administrativa N° 0720 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 1 de diciembre de 2015, en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5852 de fecha 1 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

170. Orden Administrativa N° 0721 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 1 de diciembre de 2015, en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN CIENCIAS JURÍDICAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5853 de fecha 1 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

171. Orden Administrativa N° 0722 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 1 de diciembre de 2015, en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN TECNOLOGÍA**

EDUCATIVA a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5854 de fecha 1 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

172. Orden Administrativa N° 0723 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 1 de diciembre de 2015, en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5855 de fecha 1 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

173. Orden Administrativa N° 0724 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 1 de diciembre de 2015, en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GERENCIA LOGÍSTICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5856 de fecha 1 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

174. Orden Administrativa N° 0725 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 1 de diciembre de 2015, en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GERENCIA**

AMBIENTAL a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5857 de fecha 1 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

175. Orden Administrativa N° 0726 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 1 de diciembre de 2015, en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN EDUCACIÓN SUPERIOR** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5858 de fecha 1 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

176. Orden Administrativa N° 0727 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 1 de diciembre de 2015, en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5859 de fecha 1 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

177. Orden Administrativa N° 0728 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 1 de diciembre de 2015, en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL**

LABORAL a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5860 de fecha 1 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

178. Orden Administrativa N° 0729 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 1 de diciembre de 2015, en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS FERROVIARIOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5861 de fecha 1 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

179. Orden Administrativa N° 0730 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 1 de diciembre de 2015, en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5862 de fecha 1 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

180. Orden Administrativa N° 0731 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 1 de diciembre de 2015, en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, el título de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN INTEGRAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la

Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5863 de fecha 1 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

181. Orden Administrativa N° 0732 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 1 de diciembre de 2015, en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, el título de **LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5864 de fecha 1 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

182. Orden Administrativa N° 0733 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 1 de diciembre de 2015, en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TURISMO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5865 de fecha 1 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

183. Orden Administrativa N° 0734 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 1 de diciembre de 2015, en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as)

que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5866 de fecha 1 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

184. Orden Administrativa N° 0735 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 1 de diciembre de 2015, en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5867 de fecha 1 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

185. Orden Administrativa N° 0736 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 1 de diciembre de 2015, en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, el título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5868 de fecha 1 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

186. Orden Administrativa N° 0737 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 1 de diciembre de 2015, en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as)

que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5869 de fecha 1 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

187. Orden Administrativa N° 0738 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 1 de diciembre de 2015, en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, el título de **INGENIERO AGRÓNOMO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5870 de fecha 1 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

188. Orden Administrativa N° 0739 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 1 de diciembre de 2015, en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5871 de fecha 1 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

189. Orden Administrativa N° 0740 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 1 de diciembre de 2015, en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN**

TURISMO a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5872 de fecha 1 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

190. Orden Administrativa N° 0740 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 1 de diciembre de 2015, en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TURISMO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5872 de fecha 1 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

191. Orden Administrativa N° 0741 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 3 de diciembre de 2015, en la ciudad de Barinas, Estado Barinas, el título de **INGENIERO AGROINDUSTRIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5817 de fecha 3 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

192. Orden Administrativa N° 0742 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 3 de diciembre de 2015, en la ciudad de Barinas, Estado Barinas, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han

cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5818 de fecha 3 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

193. Orden Administrativa N° 0743 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 3 de diciembre de 2015, en la ciudad de Barinas, Estado Barinas, el título de **INGENIERO ELECTRICISTA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5819 de fecha 3 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

194. Orden Administrativa N° 0744 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 3 de diciembre de 2015, en la ciudad de Barinas, Estado Barinas, el título de **INGENIERO DE GAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5820 de fecha 3 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

195. Orden Administrativa N° 0745 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 3 de diciembre de 2015, en la ciudad de Barinas, Estado Barinas, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los ciudadanos(as) que han

cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5821 de fecha 3 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

196. Orden Administrativa N° 0746 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 3 de diciembre de 2015, en la ciudad de Barinas, Estado Barinas, el título de **INGENIERO DE PETRÓLEO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5822 de fecha 3 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

197. Orden Administrativa N° 0747 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 3 de diciembre de 2015, en la ciudad de Barinas, Estado Barinas, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5823 de fecha 3 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

198. Orden Administrativa N° 0748 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 3 de diciembre de 2015, en la ciudad de Barinas, Estado Barinas, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por

la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5824 de fecha 3 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

199. Orden Administrativa N° 0749 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 3 de diciembre de 2015, en la ciudad de Barinas, Estado Barinas, el título de **LICENCIADO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5825 de fecha 3 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

200. Orden Administrativa N° 0750 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 3 de diciembre de 2015, en la ciudad de Barinas, Estado Barinas, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5826 de fecha 3 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

201. Orden Administrativa N° 0751 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 3 de diciembre de 2015, en la ciudad de Barinas, Estado Barinas, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN EDUCACIÓN SUPERIOR** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos

por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5827 de fecha 3 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

202. Orden Administrativa N° 0752 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 3 de diciembre de 2015, en la ciudad de Barinas, Estado Barinas, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5828 de fecha 3 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

203. Orden Administrativa N° 0753 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 3 de diciembre de 2015, en la ciudad de Barinas, Estado Barinas, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE TELECOMUNICACIONES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5829 de fecha 3 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

204. Orden Administrativa N° 0754 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 3 de diciembre de 2015, en la ciudad de Barinas, Estado Barinas, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GERENCIA LOGÍSTICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos

por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5830 de fecha 3 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

205. Orden Administrativa N° 0756 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 3 de diciembre de 2015, en la ciudad de Barinas, Estado Barinas, el título de **INGENIERO AGROINDUSTRIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5832 de fecha 3 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

206. Orden Administrativa N° 0757 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 3 de diciembre de 2015, en la ciudad de Barinas, Estado Barinas, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5833 de fecha 3 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

207. Orden Administrativa N° 0758 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 3 de diciembre de 2015, en la ciudad de Barinas, Estado Barinas, el título de **INGENIERO DE GAS** a los ciudadanos(as) que han

cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5834 de fecha 3 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARÍA GENERAL

208. Orden Administrativa N° 0759 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 3 de diciembre de 2015, en la ciudad de Barinas, Estado Barinas, el título de **INGENIERO DE PETRÓLEO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5835 de fecha 3 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARÍA GENERAL

209. Orden Administrativa N° 0760 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 3 de diciembre de 2015, en la ciudad de Barinas, Estado Barinas, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5836 de fecha 3 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARÍA GENERAL

210. Orden Administrativa N° 0761 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 3 de diciembre de 2015, en la ciudad de Barinas, Estado Barinas, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN**

ENFERMERÍA a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5837 de fecha 3 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

211. Orden Administrativa N° 0762 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 3 de diciembre de 2015, en la ciudad de Barinas, Estado Barinas, el título de **INGENIERO AGROINDUSTRIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5838 de fecha 3 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

212. Orden Administrativa N° 0763 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 3 de diciembre de 2015, en la ciudad de Barinas, Estado Barinas, el título de **INGENIERO DEL AZÚCAR** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5839 de fecha 3 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

213. Orden Administrativa N° 0764 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 3 de diciembre de 2015, en la ciudad de Barinas, Estado Barinas, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por

la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5840 de fecha 3 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

214. Orden Administrativa N° 0765 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 3 de diciembre de 2015, en la ciudad de Barinas, Estado Barinas, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5841 de fecha 3 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

215. Orden Administrativa N° 0766 de fecha 19 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto de grado por Secretaría a celebrarse el día 25 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5791 de fecha 25 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

216. Orden Administrativa N° 0767 de fecha 19 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto de grado por Secretaría a celebrarse el día 25 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN**

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5792 de fecha 25 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

217. Orden Administrativa N° 0768 de fecha 19 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto de grado por Secretaría a celebrarse el día 25 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5793 de fecha 25 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

218. Orden Administrativa N° 0769 de fecha 19 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto de grado por Secretaría a celebrarse el día 25 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN MECÁNICA DENTAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5794 de fecha 25 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

219. Orden Administrativa N° 0770 de fecha 19 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto de grado Post Mortem a celebrarse el día 25 de noviembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **INGENIERO DE**

TELECOMUNICACIONES a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5795 de fecha 25 de noviembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

220. Orden Administrativa N° 0771 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5885 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

221. Orden Administrativa N° 0772 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **INGENIERO DE PETRÓLEO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5886 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

222. Orden Administrativa N° 0773 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado

Carabobo, el título de **INGENIERO PETROQUÍMICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5887 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

223. Orden Administrativa N° 0774 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5888 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

224. Orden Administrativa N° 0775 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5889 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

225. Orden Administrativa N° 0776 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado

Carabobo, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5890 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

226. Orden Administrativa N° 0777 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5891 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

227. Orden Administrativa N° 0778 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5892 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

228. Orden Administrativa N° 0779 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado

Carabobo, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN CIENCIAS JURÍDICAS MILITARES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de grado N° 5893 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

229. Orden Administrativa N° 0780 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN EDUCACIÓN SUPERIOR** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5894 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

230. Orden Administrativa N° 0781 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GERENCIA AMBIENTAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5895 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

231. Orden Administrativa N° 0782 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GERENCIA**

DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5896 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

232. Orden Administrativa N° 0783 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5897 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

233. Orden Administrativa N° 0784 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GERENCIA LOGÍSTICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5898 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

234. Orden Administrativa N° 0785 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN**

TECNOLOGÍA EDUCATIVA a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5899 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

235. Orden Administrativa N° 0786 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5900 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

236. Orden Administrativa N° 0787 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5901 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

237. Orden Administrativa N° 0788 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **INGENIERO DE PETRÓLEO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la

Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5902 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

238. Orden Administrativa N° 0789 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **INGENIERO PETROQUÍMICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5903 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

239. Orden Administrativa N° 0790 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5904 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

240. Orden Administrativa N° 0791 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN**

ENFERMERÍA a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5905 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

241. Orden Administrativa N° 0792 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5906 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

242. Orden Administrativa N° 0793 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5907 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

243. Orden Administrativa N° 0794 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los

ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5908 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

244. Orden Administrativa N° 0795 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **INGENIERO ELECTRÓNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5909 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

245. Orden Administrativa N° 0796 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5910 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

246. Orden Administrativa N° 0797 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN INTEGRAL** a

los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5911 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

247. Orden Administrativa N° 0798 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5912 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

248. Orden Administrativa N° 0799 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **INGENIERO PETROQUÍMICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5913 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

249. Orden Administrativa N° 0800 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado

Carabobo, el título de **INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5914 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

250. Orden Administrativa N° 0801 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5915 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

251. Orden Administrativa N° 0802 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TURISMO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5916 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

252. Orden Administrativa N° 0803 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado

Carabobo, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5917 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

253. Orden Administrativa N° 0804 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN EDUCACIÓN SUPERIOR** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5918 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

254. Orden Administrativa N° 0805 de fecha 3 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5919 de fecha 9 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

255. Orden Administrativa N° 0814 de fecha 10 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto de grado por Secretaría a celebrarse el día 10 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas,

Distrito Capital, el título de **DOCTOR EN CIENCIAS GERENCIALES**

a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5921 de fecha 10 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

256. Orden Administrativa N° 0815 de fecha 10 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto de grado por Secretaría a celebrarse el día 10 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN CIENCIAS JURÍDICAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5920 de fecha 10 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

257. Orden Administrativa N° 0816 de fecha 10 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto de grado por Secretaría a celebrarse el día 14 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5922 de fecha 14 de diciembre de 2015

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

258. Orden Administrativa N° 0817 de fecha 10 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto de grado Post Mortem a celebrarse el día 14 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas,

Distrito Capital, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5923 de fecha 14 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

259. Orden Administrativa N° 0818 de fecha 10 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto de grado Post Mortem a celebrarse el día 14 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5924 de fecha 14 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

260. Orden Administrativa N° 0819 de fecha 10 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto de grado por Secretaría a celebrarse el día 14 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5925 de fecha 14 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

261. Orden Administrativa N° 0820 de fecha 10 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto de grado por Secretaría a celebrarse el día 14 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas,

Distrito Capital, el título de **INGENIERO PETROQUÍMICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5926 de fecha 14 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

262. Orden Administrativa N° 0821 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5927 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

263. Orden Administrativa N° 0822 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5959 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

264. Orden Administrativa N° 0823 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito

Capital, el título de **INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5960 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

265. Orden Administrativa N° 0824 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **INGENIERO AERONÁUTICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5928 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

266. Orden Administrativa N° 0825 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **INGENIERO ELECTRICISTA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5929 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

267. Orden Administrativa N° 0826 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **INGENIERO ELECTRÓNICO** a los

ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5930 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

268. Orden Administrativa N° 0827 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5961 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

269. Orden Administrativa N° 0828 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN INTEGRAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5931 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

270. Orden Administrativa N° 0829 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los

requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5932 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

271. Orden Administrativa N° 0830 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5933 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

272. Orden Administrativa N° 0831 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5934 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

273. Orden Administrativa N° 0831 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la

Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5934 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

274. Orden Administrativa N° 0832 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5935 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

275. Orden Administrativa N° 0833 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5936 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

276. Orden Administrativa N° 0834 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN**

MECÁNICA DENTAL a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5962 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

277. Orden Administrativa N° 0835 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5963 de fecha 18 de diciembre de 2015

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

278. Orden Administrativa N° 0836 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TURISMO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5937 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

279. Orden Administrativa N° 0837 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN**

HOTELERÍA a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5938 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

280. Orden Administrativa N° 0838 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **DOCTOR EN INNOVACIONES EDUCATIVAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5939 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

281. Orden Administrativa N° 0839 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **DOCTOR EN CIENCIAS GERENCIALES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5940 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

282. Orden Administrativa N° 0840 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **DOCTOR EN SEGURIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos

exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5941 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

283. Orden Administrativa N° 0841 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **DOCTOR EN SEGURIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5941 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

284. Orden Administrativa N° 0842 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5943 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

285. Orden Administrativa N° 0843 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GOBIERNO**

ELECTRÓNICO a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5944 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

286. Orden Administrativa N° 0844 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GERENCIA AMBIENTAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5945 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

287. Orden Administrativa N° 0845 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5946 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

288. Orden Administrativa N° 0846 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE**

MANTENIMIENTO a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5947 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

289. Orden Administrativa N° 0847 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN EDUCACIÓN SUPERIOR** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5948 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

290. Orden Administrativa N° 0848 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5949 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

291. Orden Administrativa N° 0849 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GERENCIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** a

los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5950 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

292. Orden Administrativa N° 0850 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN CIENCIAS JURÍDICAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5951 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

293. Orden Administrativa N° 0851 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN EXTRACCIÓN DE CRUDOS PESADOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5952 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

294. Orden Administrativa N° 0852 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la

Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5953 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

295. Orden Administrativa N° 0853 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA HOSPITALARIA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5954 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

296. Orden Administrativa N° 0854 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5955 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

297. Orden Administrativa N° 0855 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la

Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5956 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

298. Orden Administrativa N° 0856 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL LABORAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5957 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

299. Orden Administrativa N° 0857 de fecha 15 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 18 de diciembre de 2015, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, el título de **TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5958 de fecha 18 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

300. Orden Administrativa N° 0859 de fecha 17 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que

han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5964 de fecha 19 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

301. Orden Administrativa N° 0860 de fecha 17 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **INGENIERO DE PETRÓLEO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5965 de fecha 19 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

302. Orden Administrativa N° 0861 de fecha 17 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **INGENIERO PETROQUÍMICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5966 de fecha 19 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

303. Orden Administrativa N° 0862 de fecha 17 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE**

DESASTRES a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5967 de fecha 19 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

304. Orden Administrativa N° 0863 de fecha 17 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5968 de fecha 19 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

305. Orden Administrativa N° 0864 de fecha 17 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5969 de fecha 19 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

306. Orden Administrativa N° 0865 de fecha 17 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **INGENIERO CIVIL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben

suscribir el Acta de Grado N° 5970 de fecha 19 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

307. Orden Administrativa N° 0866 de fecha 17 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **INGENIERO DE PETRÓLEO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5971 de fecha 19 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

308. Orden Administrativa N° 0867 de fecha 17 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **INGENIERO PETROQUÍMICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5972 de fecha 19 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

309. Orden Administrativa N° 0868 de fecha 17 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los

requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5974 de fecha 19 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

310. Orden Administrativa N° 0869 de fecha 17 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5973 de fecha 19 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

311. Orden Administrativa N° 0870 de fecha 17 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5975 de fecha 19 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

312. Orden Administrativa N° 0871 de fecha 17 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **INGENIERO MECÁNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben

suscribir el Acta de Grado N° 5981 de fecha 19 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

313. Orden Administrativa N° 0872 de fecha 17 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5976 de fecha 19 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

314. Orden Administrativa N° 0873 de fecha 17 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **INGENIERO ELECTRÓNICO** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5977 de fecha 19 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

315. Orden Administrativa N° 0874 de fecha 16 de noviembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con

los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5982 de fecha 19 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

316. Orden Administrativa N° 0875 de fecha 17 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN INTEGRAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5978 de fecha 19 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

317. Orden Administrativa N° 0876 de fecha 17 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **LICENCIADO EN ECONOMÍA SOCIAL** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5979 de fecha 19 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cúmplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

318. Orden Administrativa N° 0877 de fecha 17 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS** a los ciudadanos(as) que han

cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5980 de fecha 19 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

319. Orden Administrativa N° 0878 de fecha 17 de diciembre de 2015

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Universidades, en su Título III, Capítulo I, Sección Segunda, Artículo 36, Numeral 6, previo cumplimiento de todas las formalidades requeridas por las leyes y reglamentos vigentes de esta Casa de Estudios, ordena:

PRIMERO: Otorgar, mediante acto solemne de grado a celebrarse el día 19 de diciembre de 2015, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, el título de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA** a los ciudadanos(as) que han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y que deben suscribir el Acta de Grado N° 5983 de fecha 19 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Queda encargada la Secretaría General de la Universidad de resguardar el Acta de Grado arriba señalada.

Cumplase.-

(FDO.)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

Refrendado,

(FDO.)
DRA. MARÍA JOSÉ TORRES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

II. ORDENES ADMINISTRATIVAS DE INSPECCIONES DE NÚCLEOS.

1. Orden Administrativa N° 0544 de fecha 20 de octubre de 2015

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA DE
LA FUERZA ARMADA NACIONAL
RECTORADO

RE-UNEFA

Caracas, 20 de octubre de 2015
23° de Independencia y 156° de la Federación

ORDE ADMINISTRATIVA N° 0544

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere el artículo 36.4 de la Ley de Universidades vigente, en concordada relación con el artículo 17.1 del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional y el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, ordena:

PRIMERO: Designar una Comisión para realizar una inspección en ASOBIES del Núcleo Barinas, desde el día martes 20 de octubre hasta el sábado 24 de octubre de 2015, la cual está integrada por los ciudadanos que a continuación se mencionan:

Nombres y Apellidos	CL	Área a Inspeccionar
Lcdo. Hever Pacheco	17.563.462	Área Administrativa
Lcdo. Elvis Cisneros	16.082.678	Área de ASOBIES

SEGUNDO: Queda encargada la comisión designada, de presentar el informe de los resultados de la inspección ordenada.

Cumplase.-

(Firma manuscrita)
LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

"¡MÍVEZ VIVE... LA PATRIA SIGUE!" (INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA...
VIVAMOS Y VENCEREMOS!)

2. Orden Administrativa N° 0588 de fecha 28 de octubre de 2015

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA DE
LA FUERZA ARMADA NACIONAL
RECTORADO

RE-UNEFA Caracas, 28 de octubre de 2015
205° de la Independencia y 156° de la Federación

ORDEN ADMINISTRATIVA N° 0588

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere el artículo 36.4 de la Ley de Universidades vigente, en concordada relación con el artículo 17.f del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional y el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, ordena:

PRIMERO: Designar una Comisión para realizar una inspección general en el Núcleo Sucre sede y sus Extensiones, desde el día lunes 02 de noviembre hasta el sábado 07 de noviembre de 2015, la cual está integrada por los ciudadanos que a continuación se mencionan:

Nombres y Apellidos	CI	Área a Inspeccionar
G/D. Juan C. Hidalgo Pandare	7.220.202	Jefe de la Comisión
Cnel. Manuel Antonio Rodríguez Herrera	7.244.432	Área de Talento Humano
Ing. Luis Alberto Silontes	18.749.054	Área Académica
Cap. Yamil Ralael Ortega Bustamante	15.961.723	Área Defensa Integral
Ldo. Hever Pacheco	17.563.462	Área Administrativa
Lda. Anyun V. Jaimes López	17.661.138	Área Talento Humano
Ldo. Yomar Farfán	14.286.771	Área Bienes Muebles
Ldo. Elvis Cisneros	16.082.678	Área ASOBIES
Lda. Cristina Yepes	11.731.508	Área de Tecnología
Lda. Neysa Araujo	12.616.676	Área de Secretaría General
Lda. Adet Perdomo	10.632.460	Área de Asuntos Sociales

SEGUNDO: Queda encargada la comisión designada, a presentar el informe de los resultados de la inspección ordenada.

Cúmplase.-


LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

III. ORDEN ADMINISTRATIVA DE APROBACIÓN DE DISFRUTE DE AÑO SABÁTICO DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNEFA

1. Orden Administrativa N° 0543 de fecha 19 de octubre de 2015

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA DE
LA FUERZA ARMADA NACIONAL
RECTORADO

RE-UNEFA Caracas, 19 de octubre de 2015
205° de la Independencia y 156° de la Federación

ORDEN ADMINISTRATIVA N° 0543

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere el artículo 36.4 de la Ley de Universidades vigente, en concordada relación con el artículo 143 del Reglamento Sobre Ingreso, Ubicación, Ascenso y Permanencia de Los Miembros del Personal Docente y de Investigación de La Unefa y el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, ordena:

ÚNICO: Aprobar el disfrute del año sabático a la docente THAMAR JACQUELINE ORTIGOZA DE DURAN, titular de la cédula de identidad V-08.365.399, adscrita al Vicerrectorado Académico, para el periodo comprendido desde el 01 de agosto de 2016 hasta el 01 de agosto 2017.

Cúmplase.-


LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

2. Orden Administrativa N° 0807 de fecha 03 de diciembre de 2015

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA DE
LA FUERZA ARMADA NACIONAL
RECTORADO

RE-UNEFA

Caracas, 03 de diciembre de 2015
205° de la Independencia y 156° de la Federación

ORDEN ADMINISTRATIVA N° 0807

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007870, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere el artículo 36.4 de la Ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 17.f del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional y el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, ordena:

PRIMERO: Aprobar el disfrute del año sabático al docente **ELOY FERNÁNDEZ MACCHI**, titular de la cédula de identidad V-06.814.677, adscrito al Núcleo Caracas, para el periodo comprendido desde el 15 de febrero de 2016 hasta el 15 de febrero 2017.

Cúmplase.-



LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

"CHÁVEZ VIVE... LA PATRIA SIGUE" ¡INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA...
VIVIREMOS Y VENCEREMOS!



Cc: Vicerrectorado Académico
Coordinación de Talento Humano
Interesado

IV. ORDEN ADMINISTRATIVA DE TRASLADO DE DOCENTES

1. Orden Administrativa N° 0806 de fecha 3 de diciembre de 2015

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA DE
LA FUERZA ARMADA NACIONAL
RECTORADO

RE-UNEFA

Caracas, 03 de diciembre de 2015
205° de la Independencia y 156° de la Federación

ORDEN ADMINISTRATIVA N° 0806

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007870, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere el artículo 36.4 de la Ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 17.f del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional y el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, ordena:

PRIMERO: Formalizar el traslado del Docente **FRANCISCO EDUARDO ROMERO HUGAS**, titular de la cédula de identidad número V- 05.237.627, del Núcleo Lara para el Núcleo Puerto Cabello, a partir del 15 de septiembre de 2015.

Cúmplase.-



LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

"CHÁVEZ VIVE... LA PATRIA SIGUE" ¡INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA...
VIVIREMOS Y VENCEREMOS!



Cc: Vicerrectorado Académico
Coordinación de Talento Humano
Interesado

2. Orden Administrativa N° 0810 de fecha 3 de diciembre de 2015

3. Orden Administrativa N° 0811 de fecha 3 de diciembre de 2015

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
 UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA DE
 LA FUERZA ARMADA NACIONAL
 RECTORADO

RE-UNEFA Caracas, 03 de diciembre de 2015
 205° de la Independencia y 156° de la Federación

ORDEN ADMINISTRATIVA N° 0810

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007870, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere el artículo 36.4 de la Ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 17.1 del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional y el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, ordena:

PRIMERO: Formalizar el traslado de la Docente **ÁNGELICA MARÍA ZAMBRANO CARRILLO**, titular de la cédula de identidad número V- 16.863.202, del Núcleo Aragua para el Núcleo Nueva Esparta, a partir del 01 de diciembre de 2015.

Cumplase.-




EDILBERTO QUINTERO MACHADO
 MAYOR GENERAL
 RECTOR

"CHÁVEZ VIVE... LA PATRIA SIGUE" (INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA...
 VIVIREMOS Y VENCEREMOS!)



Cc. Vicerrectorado Académico
 Coordinación de Talento Humano
 Intersección

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
 UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA DE
 LA FUERZA ARMADA NACIONAL
 RECTORADO

RE-UNEFA Caracas, 03 de diciembre de 2015
 205° de la Independencia y 156° de la Federación

ORDEN ADMINISTRATIVA N° 0811

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007870, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere el artículo 36.4 de la Ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 17.1 del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional y el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, ordena:

PRIMERO: Formalizar el traslado de la Docente **ANA DELFINA SANDOVAL DE ALCALÁ**, titular de la cédula de identidad número V- 09.208.628, del Núcleo Sucre para el Núcleo Monagas, a partir del 01 de diciembre de 2015.

Cumplase.-




EDILBERTO QUINTERO MACHADO
 MAYOR GENERAL
 RECTOR

"CHÁVEZ VIVE... LA PATRIA SIGUE" (INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA...
 VIVIREMOS Y VENCEREMOS!)



Cc. Vicerrectorado Académico
 Coordinación de Talento Humano
 Intersección

V. ORDEN ADMINISTRATIVA DE APROBACIÓN DE PERMISO NO REMUNERADO.

2. Orden Administrativa N° 0809 de fecha 03 de diciembre de 2015

1. Orden Administrativa N° 0808 de fecha 03 de diciembre de 2015

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
 UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA DE
 LA FUERZA ARMADA NACIONAL
 RECTORADO

RE-UNEFA Caracas, 03 de diciembre de 2015
 205° de la Independencia y 156° de la Federación

ORDEN ADMINISTRATIVA N° 0808

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere el artículo 36.4 de la Ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 17.f del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional y el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, ordena:

PRIMERO: Formalizar el permiso remunerado del Docente **NELSON JOSÉ DÍAZ GAUTIER**, titular de la cédula de identidad número V- 09.955.046, adscrito al Núcleo Táchira, para realizar estudios doctorales en la Universidad Federal de Itajuba, en la República Federativa del Brasil, desde el 01 de febrero de 2016 hasta el 01 de febrero de 2020.

Cúmplase.-



LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
 MAYOR GENERAL
 RECTOR

"CHÁVEZ VIVE... LA PATRIA SIGUE" INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA...
 VIVIREMOS Y VENCEREMOS!



Cc. Vicerrectorado Académico
 Coordinación de Trámites Humanos
 Interesado

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
 UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA DE
 LA FUERZA ARMADA NACIONAL
 RECTORADO

RE-UNEFA Caracas, 03 de diciembre de 2015
 205° de la Independencia y 156° de la Federación

ORDEN ADMINISTRATIVA N° 0809

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere el artículo 36.4 de la Ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 17.f del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional y el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, ordena:

PRIMERO: Formalizar el permiso de carácter potestativo remunerado de la Docente **GARMIR SARELDA CORONADO REBOLLEDO**, titular de la cédula de identidad número V- 14.243.515, adscrita al Núcleo Puerto Cabello, para acompañar a su esposo Tonel. Adalberto Méndez Valencia, quien será enviado en comisión de estudios a la República Popular China, desde el 01 de marzo de 2016 hasta el 30 de octubre de 2018.

Cúmplase.-



LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
 MAYOR GENERAL
 RECTOR

"CHÁVEZ VIVE... LA PATRIA SIGUE" INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA...
 VIVIREMOS Y VENCEREMOS!



Cc. Vicerrectorado Académico
 Coordinación de Trámites Humanos
 Interesado

3. Orden Administrativa N° 0812 de fecha 03 de diciembre de 2015

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA DE
LA FUERZA ARMADA NACIONAL
RECTORADO

RE-UNEFA

Caracas, 03 de diciembre de 2015
205° de la Independencia y 156° de la Federación

ORDEN ADMINISTRATIVA N° 0812

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere el artículo 36.4 de la Ley de Universidades vigente, en concordancia con el artículo 17.f del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional y el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, ordena:

PRIMERO: Formalizar el permiso remunerado de cinco (5) días al mes del Docente **JUAN CARLOS CONTRERAS GONZÁLEZ**, titular de la cédula de identidad número V-07.741.587, adscrito al Núcleo Mérida, para asistir a las sesiones de quimioterapia de su hijo menor, en la ciudad de Caracas, desde el mes de noviembre de 2015 hasta el mes de junio de 2016.

Cúmplase.-



LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

"CHÁVEZ VIVE... LA PATRIA SIGUE" INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA.
VIVAMOS Y VENCEREMOS



Cc.

Vice Rectorado Académico
Coordinación de Talento Humano
Interesado

VI. ORDEN ADMINISTRATIVA DE CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE POSTGRADO AL NÚCLEO CARACAS DE LA UNEFA.

4. Orden Administrativa N° 0545 de fecha 23 de octubre de 2015

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA DE
LA FUERZA ARMADA NACIONAL
RECTORADO

RE-UNEFA

Caracas, 23 de octubre de 2015
205° de la Independencia y 156° de la Federación

ORDEN ADMINISTRATIVA N° 0545

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere el artículo 36.4 de la Ley de Universidades vigente, en concordancia relación con el artículo 17.f del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional y el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, ordena:

ÚNICO: Aprobar el cambio de adscripción, del Vice Rectorado Académico al Núcleo Caracas de la UNEFA, incluyendo sus activos y personal, de los siguientes Centros de Investigación:

1. Centro de Estudio Socio Político y del Poder Popular (CESPO),
2. Centro de Apoyo a los Proyectos de Investigación de la Responsabilidad Social Universitaria y Estado Productivo (CAPI),
3. Centro de Investigación Gerencial Académica (CIGA)

Cúmplase.-



LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

VII. ORDEN ADMINISTRATIVA DE AJUSTE DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2015

1. Orden Administrativa N° 0546 de fecha 23 de octubre de 2015

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA DE
LA FUERZA ARMADA NACIONAL
RECTORADO

RE-UNEFA Caracas, 23 de octubre de 2015
205° de la Independencia y 156° de la Federación

ORDEN ADMINISTRATIVA N° 0546

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere el artículo 36.4 de la Ley de Universidades vigente, en concordada relación con el artículo 17.f del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional y el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, ordena:

ÚNICO: Aprobar el ajuste al calendario académico 2015, de acuerdo a las siguientes modificaciones:

AJUSTE CALENDARIO ACADÉMICO 2015

Agosto
12. Inicio PV
14. Fin módulo 7 DUEVA

Septiembre
17. Retorno vacaciones
18. Fin PV
21. Inicio clases Pregrado
21. día Internacional de la Paz, No Violencia y Desarme (ajc-WASPC)
22. Evaluación SICEU
28. Inicio clases Postgrado
28. Inicio clases CNU
28. Inicio módulo 8 DUEVA
24-25. Evaluación currículo vigencia 2016 (Maracay)
33. Comisión para Verificación de la Educación Unefa (COVEU)
33. Informe del Comité Programa de Asesorías

Octubre
02. CIUAP
13-22. Juegos Deportivos Nacionales Laborales Unefa 2015 (Carabobo)
14. Informe del Comité Desarrollo de Carrera Docente
15-16. Jornada de Validación Calidad Educativa
20-21. Evaluación currículo vigencia 2016 (Maracay)
21. Informe del Comité Reglamento Docente
25-27. II Festival de Teatro Unefista en honor a César Rengifo (Maracay)
29. CIUAP

Noviembre
2-6. I Juegos Deportivos de la Centralidad (Unefa-UMBV), A/c WASPC
9-10 Consejo Universitario
9-10. V Jornada Nacional de Tecnología y V Feria de Servicio Comunitario "Integración Socioproductiva al Servicio del Pueblo" (WASPC)
11-13. Congreso "Razonos de ser antilimpialista en el marco de la Paz y la Vida", A cargo del VAS/PC. (Caracas)
20. Fin clases Pregrado
20. Día Estudiante Universitario
20. Certificación DUEVA
24-26. XIV Festival de la Voz Unefista y de la Canción Inédita Necesaria All Primera (Caracas)
26-27. Evaluación currículo vigencia 2016 (Maracay)

Diciembre
04. Día Docente Universitario
14-17. carga de notas CNU
18. Fin clases Postgrado
11. Fin clases CNU

Cumplase.-


LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

VIII. ORDEN ADMINISTRATIVA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTO "ORIENTACION PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES DE LAS CARRERAS DE PREGRADO"

1. Orden Administrativa N° 0548 de fecha 23 de octubre de 2015

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA DE
LA FUERZA ARMADA NACIONAL
RECTORADO

RE-UNEFA Caracas, 23 de octubre de 2015
205° de la Independencia y 156° de la Federación

ORDEN ADMINISTRATIVA N° 0548

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere el artículo 36.4 de la Ley de Universidades vigente, en concordada relación con el artículo 17.f del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional y el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, ordena:

ÚNICO: Aprobar el documento "Orientaciones para la Elaboración de los Diseños Curriculares de las carreras de Pregrado", el cual es un complemento del "Documento Base Curricular"

Cumplase.-


LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
MAYOR GENERAL
RECTOR

IX. ORDEN ADMINISTRATIVA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PROVISIONAL DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1. Orden Administrativa N° 0549 de fecha 26 de octubre de 2015

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA DE
LA FUERZA ARMADA NACIONAL
RECTORADO

RE-UNEFA

Caracas, 26 de octubre de 2015
205° de la Independencia y 156° de la Federación

ORDEN ADMINISTRATIVA N° 0549

El ciudadano Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), designado mediante Resolución N° 007670, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de fecha catorce (14) de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.541, de la misma fecha; en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere el artículo 36.4 de la Ley de Universidades vigente, en concordada relación con el artículo 17.f del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional y el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, ordena:

ÚNICO: Aprobar de manera provisional las siguientes modificaciones:

1. Transformar la Coordinación de Programación Académica en Coordinación de Planificación Académica.
2. Transformar la Coordinación de Estudios Virtuales en Coordinación de Estudios a Distancia.
3. Las funciones de la coordinación de Investigación y Postgrado que no sean transferidas al Vicerrectorado de Investigación, deben ser reasignadas entre las otras coordinaciones en materia de Planificación, Currículo y Control. Igualmente, algunas tareas que actualmente realiza y que corresponden a los núcleos, como administradores de la ejecución curricular, serán transferidas a dichas unidades.
4. Establecer una nueva Coordinación de Calidad Educativa, cuya responsabilidad será velar por la calidad de los procesos de planificación, coordinación y control de todos los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación, conducentes a títulos de grado y postgrado.

Cúmplase.-



LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO

X. ORDEN ADMINISTRATIVA DE INTERVENCIÓN DE NÚCLEO TACHIRA DE LA UNEFA.

1. Orden Administrativa N° 0589 de fecha 29 de octubre de 2015

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA
DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA

RE-UNEFA

CARACAS, 29 OCT 2015

2015

205° de la Independencia y 156° de la Federación

0589

ORDEN ADMINISTRATIVA No. _____

El ciudadano Mayor General Luis Eduardo Quintero Machado, Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designado mediante resolución del Ministerio del Poder Popular para la Defensa N° 007670, de fecha 14 de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.541, de la misma fecha; en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 36, numeral 12 de la Ley de Universidades, en concordancia con el Artículo 17, numerales b, d, t y h del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de las Fuerzas Armadas Nacionales (UNEFA), publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela (Extraordinario) Número 5.415 de fecha 22 de diciembre de 1999;

CONSIDERANDO

Que, es función de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), la de formar ciudadanas y ciudadanos forjando competencias y valores socialistas, mediante la docencia, la investigación y la extensión para el desarrollo sostenible del país;

CONSIDERANDO

Que, para el cumplimiento de estos fines, la Universidad se sustenta bajo los principios de **eficiencia, eficacia y transparencia** en cada uno de los procesos académicos que se llevan a cabo en sus diferentes Núcleos y Extensiones, en atención a su materia prima fundamental: los y las estudiantes;



XI. ORDEN ADMINISTRATIVA DE APLICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CLASIFICACIÓN DOCENTE AL PERSONAL MILITAR PROFESIONAL EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD O RESERVA ACTIVA QUE SE DESEMPEÑE COMO INSTRUCTOR, INVITADO O CONTRATADO EN LIS INSTITUTOS EDUCATIVOS DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA.

2. Orden Administrativa Nº 0858 de fecha 16 de Diciembre de 2015

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA
DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA

RE-UNEFA CARACAS, 16^{to} 2015
204^a de la Independencia y 155^a de la Federación
ORDEN ADMINISTRATIVA No. 0858

El ciudadano Mayor General Luis Eduardo Quintero Machado, Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), designación que consta mediante Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Defensa N° 007670 de fecha 14 de noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°40,541, de la misma fecha, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 37 de la Ley de Universidades, en concordancia con el Artículo 17, numerales d, h y i del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de las Fuerzas Armadas Nacionales (UNEFA), publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela (Extraordinario) Número 5.415 de fecha 22 de diciembre de 1999, ordena:

PRIMERO Declarar la vigencia de la Directiva Interna UNEFA-VAC-DIR-002-15 denominada APLICACIÓN DE LAS "NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CLASIFICACIÓN DOCENTE AL PERSONAL MILITAR PROFESIONAL EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD O RESERVA ACTIVA QUE SE DESEMPEÑE COMO INSTRUCTOR INVITADO O CONTRATADO EN LOS INSTITUTOS EDUCATIVOS DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA" (MPPD-DIVMED-DIR-002-10).

SEGUNDA La presente Directiva interna entrará en vigencia el 01 de Enero de 2016.

TERCERA Queda encargada la Secretaría General de la UNEFA, de publicar en la Gaceta Universitaria el contenido del presente acto administrativo y notificarlo a los interesados.


MIGUEL LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO
RECTOR

Refrendado,


MARÍA JOSÉ TORRES LÓPEZ
SECRETARÍA GENERAL

CHAVEZ VIVE. LA PATRIA SIGUE. INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA
VVIREMOS Y VENCEREMOS.

Gaceta Universitaria



Publicación elaborada por la Coordinación de Actas y Publicaciones
Adscrita a la Secretaría General de la UNEFA
Enero 2016